

ACTAS DE LA  
V REUNION DE LA  
ASAMBLEA

---

8 - 9 - 10 de Febrero

QUINTA REUNION DE LA ASAMBLEA DEL  
CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES

Sesiones realizadas los días  
8 al 10 de febrero de 1962, en  
la Ciudad de Córdoba.

Presidente: doctor JUAN A. QUILICI  
Ministro de Hacienda, E  
conomía e Industria de la  
Provincia de Santa Fe.

Secretario General: doctor JULIAN F. FREAZA

## ORDEN DEL DIA

1. Discurso de bienvenida a cargo del Ministro de Hacienda, Economía y Previsión Social de la Provincia de Córdoba, Contador Público José Francisco Calvo.
2. Discurso inaugural a cargo del Presidente del Consejo Federal de Inversiones, Ministro de Hacienda, Economía e Industrias de Santa Fe, Doctor Juan A. Quilici.
3. Informe del Secretario General del Consejo Federal de Inversiones, doctor Julian F. Freaza.
4. Consideración de la Memoria 1961.
5. Consideración del cálculo de recursos y presupuesto 1962.
6. Plan de trabajo 1962.
7. Designación de Presidente de la Asamblea para el período 1962.
8. Clausura de las deliberaciones.

-----

## PROVINCIAS REPRESENTADAS

- BUENOS AIRES - Ministro de Economía y Hacienda, doctor ATILIO MOAVRO.
- CATAMARCA - Ministro de Hacienda, Economía y Obras Públicas, doctor RICARDO MORENO.
- CORDOBA - Ministro de Hacienda, Economía y Previsión Social, Contador JOSE F. CALVO.
- CORRIENTES - Subsecretario de Hacienda, D. DAVID BERMES.
- CHACO - Ministro de Economía y Obras Públicas, doctor JULIO KESSELMAN.
- CHUBUT - Ministro de Economía, D. ESTEBAN FRANCISCO FERME.
- ENTRE RIOS - Ministro de Hacienda y Economía, D. GUILLERMO BALLESTEROS
- FORMOSA - Ministro de Gobierno a/c. de Economía, doctor JOSE C. NICORA
- LA PAMPA - Ministro de Economía y Asuntos Agrarios, D. CENTENARIO VALENZUELA.
- LA RIOJA - Ministro de Economía, Hacienda, Obras Públicas y Previsión Social, doctor OTOHON CEJAS MARIÑO.
- MENDOZA - Ministro de Economía, Obras Públicas y Riego, doctor SANTIAGO LUIS MAYORGA.
- MISIONES - Ministro de Economía y Obras Públicas, Ing. JULIO CESAR PERIE
- NEUQUEN - Ministro de Economía, D. RENE CORDOVA
- RIO NEGRO - Ministro de Economía, Dn. FRANCISCO MUÑOZ
- SALTA - Ministro de Economía, Finanzas y Obras Públicas, Ing. JUAN JOSE ESTEBAN
- SAN JUAN - Ministro de Finanzas, Dn. SAUL GORANSKY
- SAN LUIS - Ministro de Hacienda, Obras Públicas y Economía, Ing. EFRAIN BRAGAGNOLO.
- SANTA CRUZ - Ministro de Economía, Dn. SABATTINO FORINO
- SANTA FE - Ministro de Hacienda, Economía e Industrias, doctor JUAN A. QUILICI.
- TUCUMAN - Ministro de Economía, D. FERNANDO NAVARRO

TERRITORIO NA-  
CIONAL DE LA TIE  
RRA DEL FUEGO,  
ANTARTIDA E ISLAS  
DEL ATLANTICO SUD

- Secretario de Hacienda, D. EDUARDO CASTAÑON

MUNICIPALIDAD DE LA  
CIUDAD DE BUENOS AI  
RES

-Subsecretario de Finanzas, Contador JUAN SOROP

0

## QUINTA ASAMBLEA DEL CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES

- En la Ciudad de Córdoba a ocho días del mes de febrero del año mil novecientos sesenta y dos, se celebra la Va. Reunión de la Asamblea del Consejo Federal de Inversiones, bajo la presidencia del doctor Juan A. Quilici. Siendo las 10, 10 horas, dice el:

Sr. PRESIDENTE (Dr. Quilici): Están presentes los señores Ministros de Hacienda y Economía de las Provincias de: Catamarca, Córdoba, Corrientes, Chaco, Chubut, Entre Ríos, Formosa, La Rioja, Mendoza, Misiones, Neuquén, Río Negro, Salta, San Juan, San Luis, Santa Cruz, Santa Fe, Tucumán, el Sr. Delegado de la Municipalidad de la Capital Federal y el representante del Territorio de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sud.

Se inicia así la V Asamblea del Consejo Federal de Inversiones. -

Sr. MINISTRO DE CORDOBA: Pido la palabra.

Sr. PRESIDENTE (Dr. Quilici): Tiene la palabra el Sr. Ministro de Córdoba:

Sr. MINISTRO DE CORDOBA: Señor Interventor Federal, señor Presidente de la Asamblea del Consejo Federal de Inversiones, señor Secretario General del Consejo Federal de Inversiones, señores Ministros, Señoras y Señores.

Debo expresar, en nombre del Gobierno de Córdoba, como Ministro de la Provincia asiento de estas reuniones, el saludo y la bienvenida a quienes han llegado hoy a esta Ciudad para participar en las deliberaciones que nos congregan.

Es para el gobierno local un gran honor que Córdoba sea hoy la sede de la Va. Asamblea del Consejo Federal de Inversiones y de una VIIa Reunión de Ministros de Hacienda y Economía de las Provin-

cias argentinas. Al así declararlo, postulo el mayor éxito a estas jornadas que compartiremos en la responsabilidad común de servir los altos intereses del país y de las Provincias que representamos.

Resulta quizás innecesario referir el sentido de conferencias como éstas, que tienen una larga y plausible tradición en la vida pública argentina y en la misma acción gubernamental de las Provincias. Porque las conferencias de los Ministros de Hacienda y Economía, y las asambleas periódicas del órgano que con carácter permanente se ha creado, tienen no sólo una tradición ilustre, una secuencia históricamente reiterada, sino también, representan uno de los medios más firmes y persistentes de los acuerdos provinciales, como del inteligente ejercicio de una coordinación de la labor de los estados dirigida a fortalecer el sentido federal que informa su existencia y la consecución de metas comunes, como integrantes de la entidad nacional que componen. En sus orígenes fueron los esfuerzos puestos al servicio de acuerdos que permitieron reconducir, en un afán de justicia y solidaridad, las facultades concurrentes que en el orden fiscal planteaban serios problemas. Hoy se añade la consideración de problemas vinculados a la acción económica de los gobiernos locales, como expresión de una moderna ejecutoria, que en estos tiempos ha determinado que nuestra misión supere el marco específico de la hacienda pública y penetre en el más amplio campo de la economía, en mérito a las tareas que los gobiernos provinciales deben encarar orgánicamente para afrontar las exigencias del actual proceso económico y social.

Esta realidad funcional pone en evidencia el acento que asume el fortalecimiento del federalismo cuando en el desarrollo de las economías regionales encuentra un cometido esencial, capaz de cumplir con las exigencias de esta etapa histórica, resuelta como está, a custodiar un régimen institucional cuyas motivaciones histórico-políticas se consustancian con la formación del ser nacional.

No es necesario, ni oportuno este momento, para recodar el aspecto histórico que en Argentina ha venido informando este proceso, pero sí queremos y necesitamos afirmar que contemporáneamente las Provincias, el país todo, han comprendido y mostrado una firme decisión para hacer realidad estas verdaderas esencias del fortalecimiento federal, mediante un desarrollo regional que ofrece mejores condiciones al progreso nacional, localizando armónicamente la actividad económica y modificando estructuras paralizantes, contribuyendo al crecimiento efectivo del producto y a una más alta productividad económica y social.

Este sentir, consustanciado en las exigencias de estos días, marca una etapa decisiva en el desarrollo nacional. Y he querido insinuarlo, porque califica la significación que tienen nuestras tareas y los esfuerzos que en la materia han concretado conferencias como éstas.

Así es como el Consejo Federal de Inversiones, nacido a impulsos de inquietudes manifestadas en conferencias de Gobernadores y de Ministros reunidas a mediados y fines de 1958, representa una creación institucional que contribuirá en perspectiva de futuro a este proceso trascendente en nuestra evolución histórica.

Tenemos nosotros, me permito advertirlo, la alta responsabilidad de custodiar la eficiencia de un organismo interfederal, que es una singular experiencia argentina, para que por encima de los gobiernos cumpla la razón de su existencia. Si así no lo fuere no habremos sido capaces de cumplir con un propósito de tan esenciales motivaciones.

La Va. Asamblea del Consejo Federal, que hoy se inaugura, tiene así la responsabilidad de ubicar el programa de tareas para 1962, oportunidad en que debe precisarse la acción del organismo, luego de recorrer éste las primeras etapas de organización y el planteamiento de estudios básicos y primeros para los fines que se propone. Debemos también en esta Asamblea, considerar con un gran propósito de solidaridad y equidad, la dis-

tribución del fondo federal para obras públicas, que pienso debería tener una significación más o menos relacionada con el volumen y la evolución que actualmente insinúa el ejercicio por parte de la Nación del crédito público interno.

Asimismo, ha preocupado a todos, realizar una VIIa. Reunión de Ministros para considerar problemas de interés común e intercambiar informaciones sobre aspectos diversos y comunes a nuestras respectivas gestiones. Destaco la importancia y responsabilidad que tenemos en la preservación de los principios que informan el convenio multilateral de actividades lucrativas. Es preciso dar inmediata continuidad a un tratado de tanta trascendencia en el campo tributario, dirigido a evitar la imposición reiterada y a consagrar principios de distribución aceptables por cada fisco. Pienso, además, que existen estudios y experiencia suficiente para que a breve plazo nos propongamos suscribir nuevas bases para un futuro convenio, el que resulta preciso promoverlo desde ya si queremos dejar exteriorizado el criterio de las actuales administraciones gubernamentales, ad-referendum de las Legislaturas.

Se ha contemplado también la consideración de los aportes que en la última reunión de ministros se ha decidido hacer para manejar en el futuro los regímenes de coparticipación impositiva reglados por las leyes 14788 y 14390, que vencen en 1963 y 1965, respectivamente.

Consiguientemente, se ha previsto considerar otros aspectos de interés común, referidos a la descentralización y transferencia de servicios públicos administrados por la Nación, a la política tributaria y a la gestión económica-financiera de los gobiernos provinciales.

En nombre del Gobierno que represento reitero el éxito y el acierto que deseamos a ambas conferencias. Lo expresamos así, sabiendolas animadas por la jerarquía personal de los representantes presentes, consustanciados en los altos propósitos de los gobiernos respectivos y compenetrados

dos de la trascendencia que tienen estos momentos del quehacer nacional. Somos protagonistas de una etapa particular de la vida argentina, en la que los propósitos planteados como objetivos de esos esfuerzos, centrados en el desarrollo económico, la paz social y la legalidad no son meras expresiones re-tóricas, sino constantes imprescindibles para la unidad de un pueblo que así ratificará su vocación de vivir en libertad y progreso.

Deseamos ese éxito en el marco de esta Córdoba que es también vuestra y, al término casi del mandato de varios gobiernos aquí re-presentados, expresamos a ellos el reconocimiento por la actividad e inteli-gencia puesta al servicio de intereses económicos comunes, del fortalecimiento de las finanzas provinciales, como ha sido posible con el régimen logrado en ese lapso con la sanción de la ley-convenio No. 14.788, a la que rendimos homenaje por su contribución efectiva al mejoramiento de las economías lo-cales.

Hemos dicho que lo expresamos en el marco de esta Córdoba. De esta Provincia que, como hemos afirmado otras veces, representa una síntesis del país. Aquí donde la diversa geografía nos ata con seis zonas características y diferenciales, a seis problemáticas del desarrollo regional argentino. Todos los problemas los vivimos en esa diversidad y desde el cen-tro de la República ofrecemos como una síntesis del país, repetimos, un dinámico crecimiento que anticipa el desarrollo del interior argentino, conjuncionado para servir a una Argentina que constantemente refirmará su voluntad de servir a la felicidad de un mundo en paz y progreso.

Nada más.

Sr. PRESIDENTE (Dr. Quilici): Señor Interventor Federal en la Provincia de Córdoba, señores Ministros, señor Secretario General, señoras, señores.

Córdoba, obra maestra de la arquitectura divina, nos recibe hoy con la hospitalidad propia de la hermana adulta y se brinda plena, a-corde con su innata hidalguía, para que de estas jornadas trascendentes de la

V Reunión de la Asamblea del Consejo Federal de Inversiones, puedan surgir soluciones que logren convertir en realidad, las esperanzas, los anhelos y las inquietudes del impetuoso y pujante interior argentino.

En el rápido fluir de los acontecimientos cotidianos, resulta fácil perder el rastro de lo que se persigue.

Más aún, con el trajín de la vida diaria, intensa y dramática, en la que no hay alegrías sin angustias; donde se mezclan satisfacciones con sinsabores y en la que cada problema resuelto es el preámbulo de otro nuevo, es conveniente practicar periódicos cortes de cuentas para presentar balance y obtener certeza de los resultados.

En otras palabras, verificar si seguimos el rastro que nos conducirá a la meta fijada.

Buscamos el desarrollo armónico e integral del país. Lo buscamos -repito- por el único camino que se nos presenta seguro. El del reemplazo de la improvisación por el de la programación, bien meditada y con suficiente base científica.

El mundo económico de hoy es sustancialmente distinto al de ayer.

Los pueblos del orbe están reconociendo que sin desarrollo y libertad, la vida carece de orientación y sentido de futuro.

La lección de la historia nunca debe despreciarse. Máxime cuando ella nos indica y las circunstancias actuales lo corroboran, de que existe una ineludible necesidad de obrar con celeridad y cuerdamente, para conjurar males mayores.

Alcanzar nuestro objetivo del desarrollo económico -preciso es comprenderlo- demandará perseverancia en el esfuerzo conjunto y un nivel de conducta superior, revestida de una inflexibilidad a toda prueba.

Nuestro Consejo Federal de Inversiones, con su actuación -buena o mala- no ha podido cumplir con una misión más noble, dado que,

por sobre todas las cosas, ha procurado contribuir a la elevación y engrandecimiento económico del país.

Estuvimos consagrados a esta tarea, con la serena confianza de que en alguna medida contribuíamos a realizar nuestro destino nacional.

El recuerdo de hechos, lugares y acontecimientos sucedidos con prodigiosa vertiginosidad desde la creación del organismo, se atropellan en mi memoria y dan lugar a una emotiva tónica a estas palabras, que serán por cierto, las últimas que pronuncie como Presidente de esta magna Asamblea.

Nos queda la profunda satisfacción del deber cumplido y la magnífica tranquilidad espiritual que proporciona el hecho de haber sido ejecutores de una intención, que desde su génesis llevó el sello inconfundible de la argentinidad.

Hemos velado con fidelidad para que el organismo gestado en 1958, creciera fuerte y arraigara hondo en las entrañas mismas de la Patria.

Si lo hemos logrado -ello lo dirá el futuro- será la mejor ofrenda que una empeñosa generación de argentinos bien inspirados, entrega al país en el paso crucial de su desarrollo económico.

Quienes tenemos fe en las instituciones democráticas; quienes nos proponemos ver los acontecimientos por encima del suceso diario, sentimos que de la emoción de esta lucha, está naciendo algo nuevo y distinto en su forma y contenido.

Algo que ya tiene vida propia y que ha adquirido rango en la jerarquía de la República; algo que se está convirtiendo en un hecho con verdadera solidez estructural y ya imposible de separar del proceso de desarrollo en la Argentina.

Empero, como toda labor humana, no está exenta de defectos. Es necesario reconocer que el Consejo Federal de Inversiones acusa algunos, que deben ser corregidos, para su correcto y efectivo funcionamiento.

Pero así como es noble reconocer las deficiencias, no lo es menos destacar sus virtudes.

Es tarea que corresponde a los continuadores, jerarquizar su estructura y su labor.

Las épocas imponen la necesidad de ser positivos en los planteos y concretos en las soluciones que pueden aconsejarse.

No se puede perder tiempo en teorizaciones improductivas. Profundidad en las apreciaciones, practicidad en los planteos y posibilidad en las soluciones, son los términos de una fórmula feliz, que arrojará resultados útiles y efectivos.

El Consejo Federal de Inversiones quizás se ha desarrollado demasiado rápido. Esto no constituye un cargo para nadie, sino que es una reflexión oportuna.

Es que los problemas son tantos y de tan diversa talla que no ha sido posible sustraerse a la tremenda e irresistible tentación de encararlos, en procura de soluciones acorde con su urgencia.

A esta tentación debe ponerse freno, ya que atomiza la acción y dispersiona esfuerzos.

No creo que la precipitación tenga virtudes. Opino sinceramente que no debemos ahorrar ningún esfuerzo para conquistar la posición fijada. Pero debemos hacerlo sin pausa, pero también sin prisa.

Tan perturbador es agotar el aliento, como indeseable atrasarse en una justa.

El Consejo Federal de Inversiones es un organismo al servicio del país. Como tal está manejado por hombres y no puede progresar más

que quienes lo manejan. Disponemos de un instrumento de trabajo capaz de hacer muchas cosas buenas, pero debemos cuidar de que se deteriore por exceso o defecto en su acción.

Centrar la atención y el esfuerzo en tres o cuatro problemas a lo sumo y darles solución adecuada, es una aspiración a la que debe llegarse en 1962.

Las mejores intenciones se frustran o se destruyen cuando se pierde el sentido direccional que orienta la acción de conjunto y que en nuestro caso, no es otra que la de colocar al país a la altura de sus merecimientos, por su pueblo, sus riquezas y su perspectiva histórica.

En estos momentos en que existe una coincidencia nacional y continental acerca de la imperiosa necesidad de propender al más amplio desarrollo económico como único medio para afianzar los principios de la civilización occidental, la función del Consejo Federal de Inversiones cobra singular importancia.

Por ello entendemos -señores Ministros- que debemos esforzarnos para dar a nuestro Consejo, la eficacia que reclama el desarrollo del país, como mejor respuesta a la desviación fácil, que encuentra su verdadero caldo de cultivo, en las tantas promesas incumplidas y esperanzas malogradas.

#### EL CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES Y EL DESARROLLO NACIONAL

El Consejo Federal de Inversiones se gestó en 1958, cuando atenaceaban al país problemas económicos de envergadura mayor.

Ellos pusieron en evidencia la necesidad de dar forma a un organismo que hiciese práctica una modalidad de gobierno concebida por nuestros preclaros hombres de 1853.

Vió la luz en 1959 y de inmediato, acicateado por la urgencia de soluciones, tomó contacto con esos grandes problemas, pero bajo un enfoque distinto.

Se sostuvo entonces y se seguirá sosteniendo siempre, que no puede haber un auténtico proceso de desarrollo nacional, si se descuida el crecimiento intenso y equilibrado de las economías regionales y provinciales.

Con este encuadre centró la atención en estudios que buscaban despejar la incógnita general de estancamiento económico argentino.

En conocimiento de algunas de las variables que contribuían a la deformación económica, tal como la falta de integración en los procesos productivos, la insuficiencia en la atención de las necesidades básicas y la acentuada concentración económica en determinado punto del país, concibió un conjunto de trabajos de singular relieve técnico y científico.

Tales: el conocimiento y valuación de los recursos naturales disponibles, como así también su grado y modo de empleo; el financiamiento del desarrollo económico argentino, con el objeto de visualizar los elementos formativos de una programación global y regional, de concreta y factible realización; el programa para la integración industrial; los trabajos de coordinación con la Junta de Asistencia Técnica de las Naciones Unidas para elaborar el proyecto piloto de planificación regional para el desarrollo; el estudio de la política fiscal nacional y su repercusión en las provincias y un sinnúmero de labores que se detallan en la Memoria de la Secretaría General, dan cuenta del esfuerzo orgánico y sostenido en procura del esclarecimiento de los problemas que hacen al desarrollo económico nacional.

Toda esta tarea de estudios al nivel nacional no fué vana ni su actuación resultó desconocida. Jerarquizó al Consejo y hasta le otorgó el privilegio de ser invitado a concurrir, por intermedio de sus autoridades, a la Conferencia de la Organización de los Estados Americanos de Punta del Este, donde se debatieron agudos problemas económicos de América y se trazaron las bases de una alianza efectiva para el progreso y desarrollo de los pueblos del continente.

Evidentemente, la Comisión Nacional de Desarrollo, creada por reciente Decreto No. 7290/61 del Poder Ejecutivo Nacional, permitirá en el futuro inmediato ceñir la labor del Consejo Federal de Inversiones al estudio de los programas y proyectos en los niveles regional y provincial, sin apartarse de las grandes metas nacionales.

### EL CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES Y EL DESARROLLO REGIONAL Y PROVINCIAL.

Los procesos económicos de nuestro país, estrechamente conectados con la evolución de la economía mundial, por lo general nos han tomado de sorpresa y, si se quiere, nos han llevado a la rastra.

Aunque duela, debemos reconocer con franqueza que hasta hace poco tiempo estábamos huérfanos de programas racionales que trataran de aprovechar todos los recursos de la economía argentina -abundosos por cierto- en todos los puntos de su privilegiada geografía.

Esta falta de previsión en lo económico, a la que pueden atribuirse el mayor porcentaje de nuestros males actuales, dió pauta de la necesidad de elaborar programas que tuvieran en cuenta la íntima correlación y recíproca influencia que existe entre el desarrollo a nivel nacional y el regional o provincial.

Fué necesario convencernos de que no puede coexistir el uno sin el otro, que ambos se complementan y que el progreso nacional es uno e indivisible.

Este convencimiento dió al fin sus frutos y se comenzó a trabajar de manera distinta. Se empezó a buscar el desarrollo de una región o provincia, buscando el adecuado ensamble con los planes nacionales, que tratan de corregir las deficiencias básicas para el desarrollo.

En este aspecto, la tarea del Consejo Federal de Inversiones ha sido pródiga y hasta podría calificarse con signos altamente positivos.

Para corroborar lo expuesto, basta citar, entre otros,

los estudios vinculados con las transacciones gubernamentales de las provincias; con su estructura impositiva; con los planes de obras publicas; con las posibilidades de desarrollo a través del préstamo de quince millones de dólares con el Banco Interamericano de Desarrollo a la Asociación de Bancos Oficiales y Mixtos de las Provincias Argentinas; con los programas de desarrollo regional (Valle Inferior del Río Negro, Consorcio Cañada Carrizales, etc.)

No quiero abusar de la amabilidad de ustedes abundando en mayores citas, pues la tarea cumplida se encuentra exhaustivamente detallada en la Memoria de la Secretaría General, a la que me remito en homennaje a la brevedad.

Señores Ministros:

Desde 1810, cada generación de argentinos recibió de la otra un precioso legado y lo entregó a la siguiente. Es nuestro deber enriquecer con nuestro esfuerzo, el que recibiéramos, para satisfacción nuestra y bienestar de los que nos sucedan. Habremos cumplido así con la misión histórica que teníamos asignada.

No debemos cejar en nuestro empeño de concurrir en apoyo del desarrollo económico, para que el país alcance su verdadera dimensión política, económica y social, no sólo en lo interno, sino también en lo internacional.

Estamos, tal vez sin darnos cuenta, a pocos pasos de la meta.

Cada vez poseemos mayor experiencia y contamos con mejores instrumentos de trabajo para afrontar la responsabilidad que a todos nos corresponde y envuelve, en forma individual y conjunta, como símbolo de una obligación solidaria para con nuestra Patria.

Por eso, señores Ministros, al alejarme de este digno sitial de la Presidencia de la Asamblea del Consejo Federal de Inversiones ,

formulo sinceros votos para que la voz de la armonía penetre hondo en la conciencia de los argentinos; que el espíritu de la convivencia se imponga, sin mengua de las discrepancias por agudas que sean; que el sentimiento de Patria prevalezca por sobre diferencias particularistas y que por el camino del desarrollo económico, triunfe la paz, la tranquilidad y felicidad del noble pueblo argentino.

Para terminar, quiero expresar mi emocionado agradecimiento al distinguido Secretario General y amigo, Dr. Julián Freaza, quien, con su probada capacidad, ha sido un verdadero centro motor del Consejo Federal de Inversiones, a todos los colaboradores directos e indirectos del organismo y a ustedes, señores Ministros, a quienes les debo la enorme satisfacción que me brindaron, de ser útil y aplicar industriosamente mi modesta capacidad, en la consecución de un fin que se halla consustanciado con el verdadero sentir de mi existencia.

En este estado espiritual, donde el recuerdo se confunde con el adiós y donde la confianza se entremezcla con una profunda fe en el futuro venturoso y próspero de la Patria, declaro inaugurada la V Asamblea del Consejo Federal de Inversiones y formulo sinceros votos para que de vuestra inteligencia puesta al servicio de tan caro ideal surjan luces que iluminen la senda venturosa de la democracia, de la libertad, de la justicia y del bienestar de la República Argentina.

Nada más.

---

Tiene la palabra el señor Secretario General del Consejo Federal de Inversiones, doctor Julián Francisco Freaza.

Sr. SECRETARIO GENERAL (Dr. Freaza): Señor Interventor Federal de la Provincia de Córdoba, señor Ministro de Hacienda, Economía y Previsión Social de la Provincia de Córdoba, señor Presidente de la Asamblea del Consejo Fe-

deral de Inversiones, señores Ministros:

Unidad nacional, legalidad y desarrollo son los términos inseparables que inspiran el quehacer del país en esta hora del mundo. Legalidad y desarrollo de tal modo que afirmen la unidad nacional, unidad y legalidad al servicio del desarrollo, desarrollo y unidad en la legalidad. Los instrumentos de estos propósitos deben ser la afirmación de la paz social, la incorporación de todo el país a la vida económica activa y la práctica de un auténtico federalismo.

En este último aspecto el signo principal está más que en el respeto de las instituciones locales, en asignar a cada región argentina una función insustituible en el desarrollo nacional y este desarrollo surge no sólo mediante el logro de las metas globales establecidas sino en el crecimiento armonioso del país en su conjunto. Es indispensable que se produzca petróleo, acero, productos químicos y de exportación, todos necesarios para nuestra expansión económica; pero paralelamente la localización debe servir al equilibrio de todas las regiones. Constituiría un grave atentado a la unidad nacional, dejar coexistir una región altamente industrializada, con elevados niveles de vida, junto a otras desheredadas de bajos ingresos. El imperativo del desarrollo, pues, debe ligarse indisolublemente a la unidad nacional y realizarse por el crecimiento armónico de todas las regiones.

Hasta 1958, el federalismo se agotaba en las relaciones aisladas entre cada provincia y la Nación; pero quedaba en medio un vacío: el de problemas que, sin ser nacionales, interesaban a un grupo o a la totalidad de las provincias: además, era útil que se escuchara directamente la voz de las provincias en los organismos ejecutivos del gobierno nacional. Para llenar ese vacío, se ha creado una nueva especie de organismos intermedios, en las que están representadas las provincias, sea en su conjunto, sea agrupada regionalmente. De tal modo, existen ahora ciertos instrumentos para solucionar problemas interprovinciales con espíritu nacional y para llevar a la con-

ducción nacional la opinión mancomunada de las Provincias. Ejemplos de esta clase de organismos creados después de 1958 son el CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES, el Consejo Federal de Enseñanza Técnica, el Consejo Federal de la Energía, el Consejo Vial Federal, el Consejo Federal de Seguridad Social y otros. Este criterio se ha extendido hasta las más importantes empresas del Estado, como Y. P. F., en donde están representadas las provincias petroleras. Basta la enumeración, para advertir la importancia decisiva que tiene estos organismos en la economía nacional y la nueva dimensión que merced a ello, ha adquirido el federalismo. El CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES fué creado por un pacto interprovincial para impulsar el desarrollo económico de la República. Es el organismo encargado, tanto de elaborar los planes medianos y largo plazo tendientes a lograr un crecimiento armónico de las diferentes regiones, como de responder por vía de cooperación técnica a los requerimientos urgentes de las Provincias. Su propósito inicial es el de encauzar las inversiones hacia el interior de la República; pero para ello es necesario crear las condiciones básicas que lo hagan posible, realizar los estudios y suministrar los informes necesarios; es decir, encuadrar las inversiones dentro del panorama general del desarrollo argentino.

El Consejo Federal de Enseñanza Técnica, creado en noviembre de 1958 tiene como función la coordinación de los planes nacionales y provinciales de enseñanza técnica. En el proceso de desarrollo nacional debe impedirse que el factor escaso llegue a ser la mano de obra especializada. Por ello, la tarea del Consejo, que concilia las modalidades regionales y con las necesidades de la economía nacional y además, con las aptitudes y vocaciones personales, tiene una significación y una proyección de extraordinaria importancia; en el futuro, serán las necesidades regionales, dentro del gran programa de desarrollo nacional, las que dictarán la política de la enseñanza técnica.

Es sabido que cada kilowatt de energía eléctrica tiene un portentoso efecto multiplicador sobre el conjunto de la economía; que cuando se traza la red eléctrica, en cierto modo se está delineando el crecimiento de toda una región. Por eso, la ley No. 15.536 creó con sentido regional el Consejo Federal de la Energía Eléctrica, para elaborar y coordinar los programas eléctricos de la Nación y de las Provincias. De otro modo, una de las grandes opciones de política económica -desarrollar las regiones menos favorecidas e impulsar el crecimiento de las zonas adelantadas- podría haber sido resuelto sin escuchar la palabra del interior.

El Consejo Vial Federal tiende a que la estructura caminera sea coordinada en función de las necesidades del desarrollo regional. No sólo la red troncal de caminos debe programarse para impulsar el desarrollo sino que debe promoverse su integral aprovechamiento, mediante la construcción de los enlaces locales. Es pues, indispensable, la complementación de las redes viales nacionales con las provinciales.

El Consejo Federal de Seguridad Social ha de ser el organismo que permita la coordinación de los regímenes previsionales de cada provincia y de la Nación, tan importantes no sólo para garantizar la seguridad de quienes se acogen al retiro, sino para encauzar hacia el desarrollo los fondos que se afectan a esos fines.

En cuanto a la representación provincial en Empresas del Estado tales como Y. P. F., implica para las provincias interesadas la posibilidad de gravitar directamente en la explotación de sus riquezas.

Estos organismos de índole federal han logrado incorporar a su seno voces que no habían sido escuchadas ni aún en el ámbito provincial. Esta ausencia no obedecía a debilidad o a falta de jerarquía: simplemente será provocada por la falta de un vehículo apto, capaz de canalizar sus inquietudes de encarar la solución de sus problemas. Este proceso rápido y

fecundo, en el que han aparecido órganos intermedios entre la Nación y las Provincias, tiene gran significación: expresan con honestidad una manifestación real del sentimiento y del pensamiento del pueblo y de las fuerzas económicas que gravitan en cada una de las regiones; son así voceros eficaces de valores postergados. Hoy, todo el país, no sólo la Capital Federal, escucha con atención sus voces y comienza a considerar las soluciones concretas que proponen; han logrado llamar la atención por la seriedad de sus planteos y con la pasión con que definen y defienden sus esperanzas y sus intereses. Y puede afirmarse, volviendo a la tesis inicial, que el pensamiento adecuado de los organismos federales ya creados y la puesta en marcha de otros nuevos para resolver problemas de distintas índoles, constituyen la conciliación definitiva del principio federalista con el imperativo del desarrollo nacional.

Comienza en este acto la quinta reunión de la Asamblea del CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES. Fué caracterizado ya por las palabras de los señores Ministros de Economía de la Provincia de Córdoba y Santa Fe y he querido ubicarlo, al comienzo, en el esquema general de organismos análogos. Con legítimo orgullo, creemos que ha alcanzado ya muchos de sus objetivos y que puede ofrecer al par que una obra efectiva realizada, la promesa de mejores y más brillantes concreciones para el futuro.

Por exigencia de la Corte Orgánica me corresponde presentar una Memoria sobre la labor realizada, la cual se encuentra en mano de los señores Ministros. De ahí que en esta oportunidad solo quiero destacar algunas características de la actividad del Consejo.

El primer plan de trabajo, propuesto a la Primera Asamblea reunida en Bariloche en noviembre de 1959, reúne características propias. En primer término, este plan, que fué aprobado, corresponde a la gestión previa de estructuración del Consejo. Son coetáneos a él, la Carta Orgánica, el Reglamento y el Proyecto de primer presupuesto. En una palabra

surgió de la gestión del grupo que tuvo a su cargo bosquejar lo que sería el C.F.I. y coincidentemente con ello aparecen los perfiles de los Departamentos internos. Así lo hace notar el informe del Secretario Organizador cuando dice que la labor del Consejo "tiene dos aspectos fundamentales: una de cooperación técnica, que es una labor inmediata con las provincias y otra, de desarrollo económico, de más largo plazo, que debe realizar el Consejo para la realización futura de esos proyectos individuales."

La Asamblea reunida en Buenos Aires, en septiembre de 1960, consideró el segundo plan de trabajo. Este plan está condensado en sus aspectos doctrinarios, también en las manifestaciones del Secretario General. En lo referente al Departamento de Desarrollo Económico; expresó en aquella oportunidad: "En la estructura conceptual de las tareas asignadas al Departamento de Desarrollo Económico, pueden contempñarse tres ejes: a) el conocimiento cabal de nuestros recursos y su actualización dinámica; b) la formación de programas de desarrollo y c) el establecimiento de prioridades de inversión y estudios de proyectos. Estos ejes normativos orientan todos los aspectos fundamentales y necesarios que contribuyen a promover el desarrollo económico de la Nación. Y ello, porque en su instancia concreta, el C.F.I. debe promover y orientar la inversión pública y privada nacional y/o extranjera y de los organismos crediticios internacionales, facilitando todos los elementos de conocimiento sobre nuestros recursos, sobre nuestras unidades tecnológicas, sobre las prioridades de proyectos surgidos en los diversos sectores y de las diversas áreas, con vistas al crecimiento integral del país".

Posteriormente, en el mismo informe y al hacer mención de las tareas del Departamento de Cooperación Técnica, el Secretario General expresó: "...en su cumplimiento la Secretaría General se fijó metas bien precisas para esta primera etapa. Mientras por una parte se esforzó en satisfacer

las demandas de asistencia técnica que formularan las Provincias; por otra parte se emprendió el estudio sistemático del sector público. Es este el que directamente compete a los gobiernos, y muchas veces no está estructurado en forma apta para el cumplimiento de los fines deseados; o también sucede que su conformación hace difícil su uso como instrumento de conducción económica. Finalmente, un tercer tipo de tareas es el vinculado con la promoción de proyectos de inversión y de fomento de actividades industriales y agropecuarias.

Al afrontar la Secretaría General, la responsabilidad del informe ante la Tercera Asamblea, el panorama interno y externo del C.F.I. había cambiado fundamentalmente, porque había una etapa cumplida, durante la cual fué necesario demostrar la utilidad del instrumento creado en la reunión de Bariloche, y esta demostración hacerla con sentido dinámico, con adecuación de medios afines, creando una realidad, proveyendo los equipos necesarios. En una palabra, modelando la estructura útil a las provincias y a la Nación. Por todo ello, al presentar el informe correspondiente, no hubo un plan de trabajo nuevo, sino una consideración de fondo en lo actuado para un ajuste de procedimientos. Pero, y esto es concluyente, el paso inicial, con todas sus implicancias y responsabilidades, errores y aciertos estaba dado.

La síntesis de la labor realizada, cuyo detalle, repito, obra en el volúmen a consideración de esta quinta Asamblea, puede formularse así:

- a) Primer plan de trabajo y promoción de equipos.
- b) Segundo plan de trabajos, y afirmación de una Política propia del Consejo acorde con la del desarrollo del país.
- c) Promoción del financiamiento de proyectos, con la que el C.F.I. demostraba su capacidad resolutive.

En estos dos años el Consejo Federal de Inversiones pudo lograr los siguientes objetivos:

- a) Su consolidación en el propio ámbito de su creación, pues son sus miembros 21 Provincias, además de la Capital Federal y el Territorio Nacional de Tierra del Fuego.
- b) Su consolidación en el seno de los poderes públicos nacionales, manifestada mediante requerimiento de colaboración, como con la distribución de los fondos de la ayuda federal de obras públicas.
- c) Su consolidación en el escenario privado del país.
- d) Y, por último, como lo expresó el señor presidente de la Asamblea, su consolidación en el ámbito internacional, señalada por el predicamento de que goza en todos los organismos de asistencia técnica y financiera.

Las únicas referencias que deseo hacer en esta oportunidad, para completar este informe, abusando de la gentileza de los señores ministros, pero cumpliendo una obligación estatutaria y a la vez un imperativo de conciencia democrática que manda informar a nuestros mandantes de la labor cumplida, son las referentes a algunas de las tareas que está cumpliendo actualmente. Por mediación del C.F.I., el Banco Interamericano de Desarrollo otorgó una línea de crédito de 15 millones de dólares a un grupo de bancos oficiales y mixtos de las provincias. Señalo esta circunstancia porque el Banco Interamericano de Desarrollo, que ha llevado una acción efficacísima a todas las partes de Latinoamérica en el corto lapso de su vida, ha podido realizar una labor eficaz en nuestro país, únicamente en virtud de esta gestión del C.F.I., ya que de los 29 millones de dólares que en el último año el B.I.D. otorgó por diversos conductos a la República Argentina, 15 millones son los que corresponden al préstamo otorgado a los bancos oficiales y mixtos.

En este aspecto a la par que señalar la importancia del

acuerdo de esta línea de crédito -que puede medirse comparando las cifras a signadas a cada banco, con las cifras que cada provincia ha gastado en el C. F. I. desde su creación, lo cual señalaría que lo obtenido por la línea de crédito del Banco Interamericano para los bancos provinciales excede en más de 10 veces lo que cada Provincia aportó para el C. F. I. - quiero señalar tam bién algunas de las dificultades habidas para su recepción y para su debida u tilización. Hasta este momento solamente los bancos provinciales de Santa Fe y de Mendoza, han utilizado la línea de crédito. El Banco Provincial de Santa Fe con una cuota asignada de 2.631.750 dólares. Ha utilizado a su vez la cantidad de 928.998 dólares a 7 ú 8 empresas que han solicitado la utiliza ción de esa línea de crédito.

A su vez el Banco de Mendoza, con una cuota asignada de 1.272.600 dólares, ha solicitado un crédito por la cantidad de 22.670 dólares. Vale decir, que sobre un total de 15.000.000 de dólares está disponible, para ser utilizada en favor del desarrollo argentino, la suma de 14.083.194 dólares. Esa cifra es significativa y autoriza al Secretario General del Conse jo a llamar la atención a su respecto. Necesitamos que se compen tre el usua rio de las posibilidades de este crédito, a efectos de utilizarlo adecuada y rá- pidamente, porque están disponibles otras cantidades análogas en el momento en que se demuestre que hemos utilizado eficazmente estas cantidades, o que estamos en vías de utilizarla en su totalidad.

Con respecto a este mismo crédito, los recientes decre- tos del P. E. Nacional suspendiendo franquicias de importación para líneas de producción y para maquinarias usadas, y que restringe las informaciones pres cindibles y grava la importación de maquinarias no producidas en el país, ame nazan con perturbar la debida utilización de esta línea de crédito. El Consejo Federal, atento a esta posibilidad, ya ha iniciado gestiones para lograr del P. E. Nacional un decreto específico que exceptúe de estas gravaciones, nece sarias para el país, a las importaciones que se hagan mediante esta línea de

créditos, que en virtud de los sectores donde quiere llegar, será de gran utilidad para el desarrollo económico argentino. Entiendo, señor Presidente de la Asamblea y señores miembros de la misma, que una declaración de la Asamblea solicitando al P.E. Nacional una medida en tal sentido, tendrá la eficacia necesaria como para lograrlo.

Una consecuencia inmediata y principalísima del inventario, de la evaluación de los recursos naturales que hemos hecho, es la posibilidad, ya también debidamente encarada, de llevar adelante el estudio y programación del desarrollo de los recursos hidráulicos de la Argentina. Esto se va a realizar con la colaboración de Naciones Unidas, y ha sido posible en virtud de que Naciones Unidas cuenta con el inventario de los recursos hidráulicos realizado por el C.F.I.

Está en discusión un convenio a suscribir con CEPAL y recomiendo a la Asamblea, la aprobación de esta propuesta porque va a significar el aporte de fondos y de expertos de gran calidad, para realizar este trabajo en la República Argentina, tan esencial para nuestro desarrollo.

Hemos iniciado también las gestiones para crear en el país un centro de investigaciones del uso de aguas subterráneas y realización de reconocimientos hidro-geológicos. Para ello se pidió la colaboración de Naciones Unidas, y en estos momentos recorre las regiones interesadas un técnico enviado por Naciones Unidas a efectos de determinar cuál va a ser la colaboración que en expertos y recursos va a aportar Naciones Unidas para la realización de ese trabajo, cuya importancia tampoco escapa al criterio de los señores ministros, y sobre el cual algunas provincias constantemente nos piden informes y nos interesan en su prosecución.

El C.F.I. encaró como una de sus primeras labores un programa de desarrollo del Valle Inferior del Río Chubut. La labor fué realizada bajo la conducción de un equipo presidido por uno de los creadores del Consejo Federal de Inversiones, el Dr. Aldo Ferrer, y una vez terminada comenzó también por intermedio del Consejo y a solicitud de la Provincia de Chubut las gestiones ante el Banco Interamericano para financiar las primeras

etapas de la concreción de este programa. En el Banco Interamericano en es te momento se está analizando exhaustivamente el proyecto. Dentro de pocos días estará en Buenos Aires el Sr. Santa Cruz y otros funcionarios del Banco Interamericano para conversar con nosotros sobre éste y otros proyectos que han sido presentados al mismo, por el C.F.I. Pero no ha salido hasta ahora el aporte para la realización de este programa en virtud de que en la Legislatura de la Provincia interesada, no fué aprobado aún el proyecto de incorporación del Valle Inferior del Rfo Chubut, organismo al cual el Banco debe darle el crédito necesario para su financiación.

Un trabajo no realizado por el Consejo, pero para cuya financiación está prestando servicios, es el plan para el desarrollo agrícola del Valle de Viedma. Fueron iniciadas las gestiones y presentados los estudios ante el Banco Interamericano y en este momento como consecuencia de esas gestiones, que fueron avaladas en esa oportunidad por la presencia del Presidente de la Asamblea ante dicho organismo, se encuentra en el país el Dr. Bower, enviado por las Naciones Unidas, ex-Director de la Dirección de Suelos de Canadá, que ha venido a realizar estudios con relación al suelo afectado a este programa. Vale decir que no solamente tienen comienzo de ejecución, la posibilidad de llevar adelante este programa único, sino que para su concreción contamos con el apoyo de la División de Asistencia Técnica de las Naciones Unidas.

El Consejo Federal de Inversiones, pretendió también colaborar en los planes viales del país y como una experiencia y a sugerencia del Ministerio de Economía de la Nación, reunió elementos de las provincias de Corrientes, Entre Ríos y Misiones, a los fines de coordinar un "plan vial complementario de la red nacional", que pudiera ser financiado por el Banco Mundial. Todos los trabajos han sido llevados a cabo con la colaboración eficiente no sólo de las Provincias interesadas y por la administración de Viali-

dad, sino también por el propio programa del Ministerio de Economía de la Nación y por miembros del Banco Mundial, cuya presencia en el país aprovechamos en su oportunidad.

En este momento se espera que finalice, el 15 de este mes, el informe del Banco Mundial sobre transporte, que debe presentar el Gobierno de la Nación, para poder llevar adelante este Plan Vial Complementario.

Otras de las tareas iniciales del Consejo Federal de Inversiones que está llegando a su término, es el programa de evaluación de los recursos naturales del país. Los señores ministros van a contar en sus carpetas con un esbozo de este programa, sobre cuyas características tienen amplio conocimiento, pero sobre el cual quiero destacar dos circunstancias: su finalización en el tiempo previsto y concertado con el equipo con que se concretó su realización, y la posibilidad de que los análisis de los recursos argentinos sean realizados mediante el apoyo de CAFADE, que aportaría los equipos técnicos y los recursos necesarios a los efectos de que este inventario de nuestros recursos naturales no quede únicamente en éso, en inventario, sino que pueda ser analizado en todos sus aspectos y pueda determinarse qué es lo que puede hacerse en el país.

Estamos realizando -lo saben todos los señores ministros- un inventario de proyectos cuya proposición de financiación puede ser hecha por los organismos internacionales, proyectos tanto del sector privado como público. Creemos que esta es una de las tareas concretas y de realización más inmediata que tiene el C.F.I. Se trabaja intensamente en esa labor en el Consejo.

Uno de los impedimentos que han tenido los organismos internacionales para dar mayor colaboración a la República Argentina, ha sido la falta de proyectos concretos adecuadamente realizados y debidamente presentados ante los organismos internacionales. El C.F.I. ha formado los equipos necesarios, primero para realizar un inventario de los proyectos que pudiera

presentar, luego una evaluación de los mismos, luego una estimación del estado de ejecución y por último, la finalización de los estudios que falten a los efectos de poder presentarlos adecuadamente ante el organismo que corresponda.

Tengo correspondencia de los organismos internacionales y de informantes nuestros ante los mismos, en donde se destaca lo lamentable que resulta que la República Argentina sea una de las menos favorecidas con el apoyo de organismos a los cuales contribuye generosamente con sus propios recursos.

Entiendo que en el ámbito regional y en el ámbito provincial el C.F.I. es el organismo adecuado y capacitado para llevar adelante esta labor, pero para ello señores ministros, es necesario no solamente autorizar a la Secretaría General a llevar adelante estas gestiones, sino a prestar toda la colaboración por intermedio de sus propios organismos, a efectos de que la tarea de compilación y de análisis de los proyectos sea más fácil y más rápidamente realizada.

Además y dado que mediante una adecuada presentación hemos de lograr canalizar hacia el país ingentes recursos, tampoco se debe mezquinar, en pos de una mal entendida economía, recursos para que el C.F.I. pueda realizar esta labor. Me animo a decir, señores ministros, que cada peso que las provincias destinen a llevar adelante estos estudios, a ponerlos en marcha, a ponerlos en condiciones de ser presentados ante los organismos internacionales, reedituará en una cantidad mucho mayor.

Señores: en la memoria presentada está la síntesis de la labor de dos años. Creemos que una reseña de únicamente el último año de labor, no determinaría la amplitud de los trabajos realizados por el C.F.I., y creemos también oportuno que a esta altura de su vida, podía ofrecer una reseña completa; de ahí que la memoria presentada abarque el período 1959/61.

Cuando la Secretaría General propuso este criterio, que fué aceptado por la Junta, el que habla no sabía que con ello dejaría reseñada toda su labor y que en este momento terminaría la misma al frente de la Secretaría General del C. F. I. Por eso me place haber podido presentar así, en un solo volumen, la labor de dos años correspondiente a mi gestión, siguiendo las directivas de la Asamblea, de la Junta Permanente y el siempre oportuno consejo del señor Presidente de la Asamblea.

Estoy satisfecho, señores ministros, con la labor del Consejo; es un organismo que está andando vigorosamente, tiene perspectivas de futuro y ya tiene un lugar en la esquemática económica nacional. No es una creación de un sector del país, ni de un partido gobernante; es la creación de todo el país, es la creación de todas las provincias y está al servicio de todos los sectores del país. Creemos que va a ser llevado adelante; creemos que va a rendir mejores frutos, pasadas estas épocas a veces de improvisación, a veces de falta de experiencia y también de ejemplos que tomar.

Sería injusto finalizar estas palabras sin una mención a todos mis colaboradores del Consejo Federal de Inversiones. Los colaboradores del Consejo fueron elegidos teniendo en cuenta dos circunstancias: capacidad técnica y conocimiento de las necesidades del país. Para la primera tuvimos en cuenta sus antecedentes, sus trabajos, su capacidad demostrada en otras tareas; para la segunda, tuvimos en cuenta que fueran hombres de todas las provincias. Desde el Secretario General hasta el último de los colaboradores del Consejo, pertenecen a todas las provincias argentinas, de tal modo que no hay una voz capitalina en la Secretaría General; hay una voz nacional, traída por cada una de las voces provinciales que se conjugan en el trabajo fecundo de todos los días en torno a los problemas de todo el país. A ellos, les agradezco que me hayan hecho posible presentar esta labor, y espero que al Secretario General que me suceda, le sigan prestando la misma eficiente y

leal colaboración, que quiero destacar ante los señores ministros.

Pero el análisis del esfuerzo hecho por quienes tuvieron a su cargo el cumplimiento de los objetivos del Consejo, no habría quedado completo sin la mención del factor dinámico de la obra emprendida. Lo dijimos aquí, al comienzo, y queremos repetirlo con una promesa de continuar con el mismo espíritu: nos preocupa y alienta la unidad nacional, y tenemos la seguridad de lograrla a través del esfuerzo común dirigido al logro del desarrollo armónico de todo el país. Para eso, nos hemos reunido cada cierto tiempo y para ésto están aquí, preparando planes de trabajo futuro que serán realizados por este joven y gran organismo que es nuestro Consejo Federal de Inversiones.

Nada más. (aplausos)

---

Sr. PRESIDENTE (Dr. Quilici): De acuerdo con el temario preparado por el Consejo Federal de Inversiones, corresponde el tratamiento de los puntos 4, 5, 6 y 7, o sea Consideración de la Memoria 1961, Consideración del cálculo de recursos y presupuesto 1962, Plan de Trabajo 1962 y Distribución de fondos ayuda federal para obras públicas 1962.

De acuerdo con una costumbre ya reiterada en el Consejo en las anteriores Asambleas, deberá hacerse la designación de Comisiones, para considerar posteriormente los puntos mencionados.

La Comisión No. 1 tendrá a su cargo el estudio del informe del Secretario General del C.F.I., y la consideración de la Memoria 1961.

La Comisión No. 2 tendrá a su cargo la consideración del cálculo de Recursos y Presupuesto 1962, y el plan de trabajo 1962.

Sr. MINISTRO DE CORDOBA: Voy a proponer que se faculte al señor Presidente de la Asamblea a designar los integrantes de las Comisiones.

- Asentimiento general

Sr. PRESIDENTE (Dr. Quilici): Previendo eso, hice preparar unos borradores, según los cuales, las Comisiones quedarían integradas de la siguiente manera:

Comisión No. 1: Provincias de Santa Fe, San Juan, Misiones, San Luis, Tucumán, Santiago del Estero, Mendoza, Santa Cruz y Córdoba, y el Territorio de Tierra del Fuego y Antártida e Islas del Atlántico Sud, y la Municipalidad de la Capital Federal.

Comisión No. 2: Provincias de Santa Fe, Chaco, Salta, Chubut, La Pampa, Catamarca, Entre Ríos, La Rioja, Formosa, Corrientes, Río Negro, Neuquén.

Quiero aclarar que en las dos Comisiones figura la Provincia de Santa Fe. Ello es así porque el señor Presidente de la Asamblea es miembro nato de las Comisiones.

Cada Comisión debe designar un presidente y un relator.

De esta manera, declaro constituidas las Comisiones, que iniciarán su labor esta tarde, y este Plenario pasa a cuarto intermedio hasta el sábado próximo en este mismo lugar, a las 18 horas. Queda levantada la sesión.

- Así se hace, siendo la hora 11,10.

-En la ciudad de La Falda a los 10 días del mes de febrero de 1962, siendo las 0,40 hs. continúa la reunión de la Quinta Asamblea del C. F. I. con la presidencia del doctor Juan A. Quilici.

- Se pasan a considerar los despachos de las dos comisiones internas.

El señor Ministro de Mendoza, doctor Mayorga, informa en nombre de la Comisión N° 1, que consideró el informe del señor Secretario General y la Memoria 1960-61. Una vez finalizado el informe, la Asamblea aprobó el despacho de la Comisión N° 1, por unanimidad.

Seguidamente hace lo propio el señor Ministro de La Pampa, Sr. C. Valenzuela con el despacho de la Comisión N° 2, que analizó el plan de trabajos y el presupuesto para el año 1962. El despacho es aprobado.

El señor Ministro de Economía y Obras Públicas de Misiones da lectura y propone como recomendación a la Secretaría General, una nota remitida por el gobernador de ese distrito a todos sus colegas. El texto es aprobado sin observaciones.

Posteriormente da lectura el señor Presidente de la Asamblea de un telegrama enviado por el Gobernador de Tierra del Fuego cuyo texto es como sigue: "En nombre de Tierra del Fuego encarezco a esa asamblea el apoyo al Territorio Nacional en el sentido de que le sea asignada cuota de cincuenta millones plan federal de obras públicas es imprescindible necesidad prosecución obras iniciadas que constituirán un verdadero factor de recuperación nacional en la zona. Salúdalo toda consideración: Gobernador Tierra del Fuego".

A continuación, el Sr. Ministro de Tierra del Fuego, ex pone las razones fundamentales que decidieron la petición de ese distrito. Son ellas el plan de obras públicas en que se encuentra comprometido el Territorio Nacional, con el apoyo del Gobierno Nacional; la incidencia de

mayores costos de dicho plan y los insuficientes recursos territoriales con que se cuenta.

El señor Ministro del Chaco propone incluir a Tierra del Fuego en el régimen de ayuda federal a planes de obras públicas provinciales y otorgarle un "anticipo a determinar". Esta propuesta es aprobada por la Asamblea como resolución.

El señor representante de la Municipalidad de Buenos Aires, da lectura a una nota y solicita que la misma conste en actas. El texto de la misma es el siguiente:

"El presupuesto general de gastos y cálculo de recursos de la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, tiene una previsión de 18 millones de pesos como aporte al Consejo Federal de Inversiones.

El proyecto de presupuesto y cálculo de recursos del Consejo Federal de Inversiones prevé una cifra notoriamente superior a la mencionada anteriormente.

En consecuencia, como un pedido especial y en previsión a posibles dificultades para obtener el refuerzo de partida, esta jurisdicción solicita que por este ejercicio se fije en la mencionada suma de 18 millones de pesos el aporte total de la Capital Federal al cálculo de recursos del Consejo Federal de Inversiones.

Solicito, al propio tiempo al señor Presidente de la Comisión N° 2, deje constancia en actas del presente pedido y que el señor relator de la comisión exprese en el plenario lo manifestado precedentemente.

Saludo al señor Presidente con mi consideración más distinguida. Juan Sorop - Representante de la Municipalidad de la Capital Federal. La Falda (Córdoba), 9 de febrero de 1962. -"

- Siendo las 3, 15 se levanta la reunión.

-En la ciudad de Córdoba, siendo las 19,40 del día diez de febrero de 1962, dice el

Sr. PRESIDENTE (Dr. Quilici): Corresponde continuar la sesión plenaria del día jueves, oportunidad en que se decidió pasar a cuarto intermedio hasta el día de la fecha.

El temario que ha quedado pendiente de consideración consta de cinco puntos, cuya lectura se va a hacer inmediatamente por Secretaría.

Sr. SECRETARIO GENERAL (Dr. Freaza): El temario es el siguiente:

- 1) Designación del Presidente de la Asamblea para el período 1962;
- 2) Renuncia del Secretario General, doctor Julián F. Freaza. Designación del nuevo Secretario General;
- 3) Integración de la Junta Permanente;
- 4) Palabras a cargo del presidente de la Asamblea;
- 5) Discurso del señor Interventor Federal de la Provincia de Córdoba, doctor Jorge Bermúdez Empananza.

---

Sr. PRESIDENTE (Dr. Quilici): Corresponde considerar ahora el primer punto del temario, o sea, la designación del Presidente de la Asamblea para el período 1962.

Sr. MINISTRO DE LA RIOJA: Señor Presidente: propongo a la provincia del Chaco, representada por su ministro de Hacienda, doctor Julio Kesselman, para ocupar el importante cargo del presidente del Consejo Federal de Inversiones.

La personalidad del doctor Kesselman es suficientemente conocida -especialmente por nosotros-, lo cual me exime de hacer mayores comentarios en torno a su persona. Sólo quiero destacar que el propuesto

conoce perfecta y profundamente la trayectoria del Consejo Federal de Inversiones. En efecto; él lo vió nacer y junto a este organismo permaneció durante todo su desarrollo, demostrando así cariño, dedicación y empeño por el quehacer del Consejo Federal de Inversiones.

Por estas razones, me permito formular esta propuesta, que considero interpreta la voluntad de todos los integrantes de este Organismo.

Nada más.

Sr. PRESIDENTE (Dr. Quilici): En consideración la moción formulada por el señor ministro de La Rioja.

No habiendo ninguna manifestación en contrario, se entiende que la designación del señor ministro del Chaco se hace por unanimidad. En consecuencia, queda designado presidente del Consejo Federal de Inversiones para el año 1962, el señor ministro de la Provincia del Chaco, doctor Julio Kesselman. (Aplausos).

---

Señores ministros, señor Secretario General: en la sesión del día jueves anticipé mi despedida de la Presidencia del Consejo Federal de Inversiones, despedida que ahora concreto con honda emotividad espiritual, bajo el influjo del recuerdo de dos años de labor, de dos años salpicados de alegrías y sin sabores, de dos años tratando de colaborar en el arraigo de la moderna concepción científica, que busca a través del desarrollo económico el equilibrio armónico de la estructura argentina para que la felicidad, el bienestar y el progreso corran a lo largo y ancho de la República en igualdad de condiciones y con idéntica intención.

Quiero poner de resalto que hemos debido enfrentar el reto de la historia, y hemos recogido ese reto sabiendo que los hombres somos circunstancias efímeras en el largo y penoso manejo de los intereses

colectivos; sólo las instituciones quedan y perduran. Claro está que ello es así siempre y cuando que las instituciones sean aptas. Y nuestro Consejo, para satisfacción de los señores ministros, ha sabido responder a esa aptitud con su labor, con su gestión, con sus posturas, a pesar de su notoria juventud.

Por eso, señor presidente doctor Kesselman, cumplo con el honroso deber de dejar en sus hábiles manos la conducción del Consejo Federal de Inversiones. Maneje con firmeza ese timón y siga siempre, cueste lo que cueste, el rumbo que marca el destino de la República. Jamás permita que vientos inadecuados puedan detener o desviar su marcha. Así se lo reclamamos los ministros de hoy, doctor Kesselman, porque sabemos que igual reclamo nos harán mañana los que nos sucedan.

Estimado amigo, le deseo muchísimo éxito en sus gestiones y en sus tareas. Y a ustedes, señores ministros de Hacienda y a usted, doctor Freaza, les expreso un saludo provinciano que quiero trasuntarlo en un cálido y cariñoso hasta pronto. Y, como siempre, a vuestras órdenes.

Nada más. (Aplausos)

---

-Asume la Presidencia el doctor Kesselman.

Sr. PRESIDENTE (Dr. Kesselman): Siguiendo con el orden del programa, dentro de algunos minutos habré de pronunciar algunas palabras a manera de modesto mensaje de iniciación de estas funciones con que he sido honrado. Pero no quiero dejar pasar por alto las generosas expresiones del señor ministro de La Rioja, al proponer mi designación, y las del de Santa Fe al abandonar estas funciones, sin manifestarles mi más vivo reconocimiento por su amabilidad, posiblemente más fruto de la amistad que de una justa apreciación de mis merecimientos.

Asimismo, agradezco el honor que para mi provincia sig-

nifica que yo ocupe este cargo.

Creo como de fundamental importancia destacar en este momento que ha de ser sumamente difícil, extraordinariamente difícil para mis modestas posibilidades, poder reemplazar con algún éxito la gestión de quien fuera nervio motor y timonel de este barco que es el Consejo Federal de Inversiones y que en la persona del doctor Quilici tiene la representatividad necesaria y la ejecutoriedad también imprescindible para el logro de su propósito.

Creo que el retiro del doctor Quilici constituye un quebranto para el Consejo Federal de Inversiones. Hemos de tratar de reemplazarlo en lo que sea posible, pero creo que quedamos en déficit.

Sr. MINISTRO DE LA RIOJA: Pido la palabra.

Señor presidente: hago votos por el más franco de los éxitos en la dirección de este importante organismo en quien tenemos fundadas tantas y tan grandes esperanzas para bien de todos, para el progreso y bienestar del país, que es lo que constituye nuestra meta más ansiada.

Pero al mismo tiempo, y con ello creo expresar el deseo y sentimiento común que nos anima, quiero agradecer profundamente la labor cumplida por el doctor Quilici al frente del Consejo Federal de Inversiones, a quien él ha dedicado todo su esfuerzo, todo su cariño, todo su sacrificio. Nosotros estamos recogiendo frutos halagadores de esa labor, como así también de sus colaboradores inmediatos, especialmente del doctor Freaza, que también hoy se retira y que tuvo el honor de acompañarnos por un tiempo.

Nada más.

Sr. PRESIDENTE: (Dr. Kesselman) Si ninguno de los señores ministros va a hacer uso de la palabra, vamos a pasar al punto siguiente.

RENUNCIA DEL SECRETARIO GENERAL DR. JULIAN F. FREAZA. DESIGNACION DEL NUEVO SECRETARIO GENERAL.

---

Sr. PRESIDENTE (Dr. Kesselman) A raíz de la designación de que ha sido objeto el doctor Julián Freaza -ya que no es secreto para nadie que ocupa la Presidencia del Banco de la Nación Argentina, cargo altamente significativo y que es un alto honor para la persona a quien se la designa, y que en este caso estimo que ha sido todo un acierto el pensar en su persona- ha presentado su renuncia al cargo de Secretario General del Consejo Federal de Inversiones.

No sé señores, en esta oportunidad, cual de los sentimientos se sobrepone: el de alegría, al ver a un amigo alcanzar una posición tan importante como es la Presidencia de la primera institución de crédito de nuestro país, o el de la pena que significa perder la colaboración del más importante funcionario técnico de nuestro Consejo Federal de Inversiones y en cuyo desempeño el doctor Freaza ha puesto de manifiesto inteligencia, capacidad, dedicación y honestidad, condiciones totalmente conocidas por todos los señores ministros. En consecuencia, señores ministros, los hechos y las circunstancias que mueven esta renuncia, nos obligan a aceptarla; de otro modo interpondríamos todo nuestro poder de convicción para pedirle al doctor Freaza que la retirara.

A consideración de los señores ministros la renuncia del señor Secretario General del Consejo Federal de Inversiones.

- Aceptada.

Sr. PRESIDENTE (Dr. Kesselman): En nombre del Consejo Federal de Inversiones, al aceptarle su renuncia, doctor Freaza, reitero nuestro reconocimiento por los valiosos y patrióticos servicios prestados a la Institución.

Sr. MINISTRO DE SANTA CRUZ: En nombre del Gobierno de Santa Cruz, deseo dejar expresa constancia del sentimiento de pena con que vemos el alejamiento del doctor Freaza de la Secretaría General del Consejo Federal de Inversiones. Solamente aceptamos esta renuncia debido a las elevadas funciones a que ha sido llevado.

La Provincia de Santa Cruz no tiene más que agradecimiento hacia la acción cumplida por el señor Secretario General del Consejo Federal, por lo cual ruego al señor Presidente que conste en acta la posición del Gobierno de Santa Cruz.

Sr. PRESIDENTE (Dr. Kesselman): Así se hará, señor Ministro.

Sr. MINISTRO DE SAN JUAN: En nombre de mi gobierno sentimos profundamente el alejamiento del doctor Julián Freaza del cargo de Secretario General del Consejo Federal de Inversiones.

Hablar de Freaza es hablar de esta nueva generación argentina que tiene la responsabilidad de este quehacer argentino permanente, de este quehacer argentino que necesita el país para lograr sus fines y el éxito y la felicidad del pueblo.

La trayectoria del doctor Freaza y las distintas funciones asumidas hablan con elocuencia de su capacidad e inteligencia. Ha sido Ministro de Hacienda en su provincia y Subsecretario del Ministerio de Economía; Subsecretario del Ministerio de Trabajo y Previsión; Secretario General del C.F.I. y por último ha sido designado presidente de la primera institución de crédito del país, el Banco de la Nación Argentina, a la muy temprana edad de 40 años.

Podríamos decir muchas cosas de Freaza, pero concretándonos a la Secretaría General del Consejo Federal de Inversiones podemos decir que fué el principal de sus gestores, el hombre activo, el hombre creador,

que lo puso todo por encima de sus intereses personales. Le debemos al doctor Freaza junto con el presidente el Dr. Quilici y todos sus colaboradores, lo que es hoy el Consejo Federal de Inversiones. Los ministros de Hacienda del país podemos sentirnos orgullosos de tener el C.F.I. pero también podemos sentirnos orgullosos de haber tenido un secretario general de la calidad, capacidad e integridad moral de hombre de bien que es el doctor Freaza.

En nombre de mi gobierno siento profundamente su alejamiento. Pero, por otra parte, nos sentimos contentos de que el hombre que va a manejar las finanzas del Banco de la Nación Argentina, que tiene una responsabilidad importantísima en el crédito del país, sea un funcionario como el doctor Freaza. Estoy completamente seguro de que la financiación de nuestra cosecha vitivinícola para el año 1962 ha de tener en él al hombre que pondrá especial cuidado en su estudio, y estoy seguro también de que todos los gobiernos de provincia cuando tengan que gestionar un crédito para sus explotaciones, van a encontrar en el doctor Freaza el mismo hombre del C.F.I.

Doctor Freaza: como secretario general del C.F.I., como amigo personal, le deseo el mejor de los éxitos en su gestión como presidente del Banco de la Nación. De mi parte, puedo manifestar que su figura estará espiritualmente siempre presente en el C.F.I. estando convencido que todos los ministros aquí presentes han de notar su ausencia.

Nada más.

Sr. SECRETARIO GENERAL (Dr. Freaza): Pido la palabra.

Señor Presidente de la Asamblea del Consejo Federal de Inversiones; señores ministros: Cuando acepté el cargo de Secretario General del Consejo Federal de Inversiones manifesté que entendía que los señores ministros habían querido hacer honor a una de las jóvenes provincias argentinas de donde soy oriundo; que con mi designación los estados hermanos enaltecían

la integridad del federalismo argentino constituida ya por todas las provincias, habiendo dejado de existir, en las llamadas gobernaciones, los antiguos delegados nacionales.

Manifesté también que seguramente los señores ministros al designarme, habían tenido en cuenta mi modesta acción como ministro de Economía de mi provincia durante el gobierno de la Revolución Libertadora, en cuyo lapso tuve oportunidad de proyectar y encarar planes de desarrollo económico que han sido continuados por todos los que me sucedieron. También manifesté que pese a ello, pese a ser un hombre de provincia, al llegar a la Secretaría General del Consejo Federal de Inversiones iba a anteponer el espíritu regional al sentido nacional que debía tener la acción de la Secretaría General del Consejo Federal de Inversiones.

Creo, señores ministros, que a esta última voluntad la he cumplido en la medida de mis posibilidades. En todo momento al afecto íntimo por una pequeña región del país antepuse el sentido nacional de mi gestión que debía cumplir la Secretaría General del Consejo. Todas las provincias tuvieron en la gestión de la Secretaría General el mismo trato en el afecto y en la actividad.

Esa calidad de hombre del interior, pero que quiere ver las cosas del país con sentido auténticamente nacional, también me valió una de las emociones más puras de mi vida, que alguna vez lo he señalado ante los señores presidentes de los bancos de provincia; cuando el Poder Ejecutivo de la Nación me designó Director del Banco Central de la República Argentina, la Asociación de Bancos del Interior me envió una nota en la que a la par que me felicitaba manifestaba que entendía que yo sería en el Banco Central de la República el representante de los bancos del interior. Así me sentí en todo momento en las funciones del Banco Central, y así me sentí en todo momento en las cuestiones de la Secretaría General del Consejo Federal de Inversiones. El destino quiso que des

de allí pudiera yo contribuir a poner en marcha esta magnífica concepción de los señores gobernadores de las provincias argentinas que ascendieron al gobierno en 1958 y que fuera recogida, interpretada y formalizada por los señores Ministros de Hacienda en la creación del Consejo Federal de Inversiones. He podido, entonces, siguiendo las directivas de la asamblea y los oportunos consejos de su presidente, doctor Quilici, llevar adelante la organización primero, y después la puesta en marcha de este organismo. Por ello estoy profundamente satisfecho y más aún, profundamente halagado.

Entiendo, como lo dije en mi último informe ante esta Asamblea, que el Consejo Federal de Inversiones es el mejor instrumento para la unidad nacional, para la paz social del país y para el desarrollo armónico de todas las regiones de nuestra República. Lo ha podido ser en solamente dos años de vida y ha de poder serlo en el futuro, mediante la decidida voluntad de sus creadores y de sus órganos directivos. Entiendo que el plan de trabajo aprobado por los señores ministros representa la consolidación de la gestión del Consejo, consolidación que ha podido ser lograda porque en la actualidad nuestro organismo goza de predicamento en el orden nacional. En efecto, el propio gobierno central le ha encargado tareas fundamentales, como es la de opinar acerca de la distribución de los fondos de la ayuda federal a las provincias; en el orden privado, porque el Consejo Federal de Inversiones tuvo en todo momento la colaboración de las entidades gremiales, empresarias y obreras del país; en el orden internacional, porque el Consejo Federal de Inversiones es ya conocido por todos los organismos de asistencia técnica y financiera de carácter internacional y extranjeros, y cuenta con la cooperación más decidida de todos los organismos similares.

Ahora bien; esta consolidación del Consejo Federal ha sido posible merced a la conjunción de muchos factores: al acierto de las sucesivas asambleas, que fijaron sus metas y sus planes de labor; a la acción decidida

de las juntas permanentes, que establecieron la adecuación de la labor del Secre  
tario General, con los planes fijados por las asambleas; a la intervención ya se  
ñalada del señor presidente de la asamblea en nuestras actividades; y a la ges-  
tión oportuna, eficaz y valiosa de todos los colaboradores de la Secretaría Ge-  
neral que prestaron su cooperación con patriotismo, desinterés y acendrado a-  
mor por las tareas que el Consejo Federal tenía entre manos.

La labor de la Secretaría General tuvo errores, desacier-  
tos y altibajos; no reconocerlo como ahora lo hago, sería mezquino. Pero nues-  
tra labor tuvo un sentido, y ese sentido ha permitido que el Consejo Federal de  
Inversiones sea un organismo que ya tiene su lugar en el esquema económico  
del país. Este es el resultado más halagador para los hombres que asumimos  
la responsabilidad de conducir este organismo.

Dije recién que el Consejo Federal de Inversiones era un  
gran instrumento para el desarrollo económico, armónico e integral de nuestro  
país. Y esta concepción no es puramente argentina, sino que responde a la con-  
cepción de vida occidental y cristiana. Así en la Santa Encíclica "Mater et Ma-  
gistra" hay conceptos que podrían ser repetidos o que son muy parecidos a los  
que están impresos en la carta constitutiva del Consejo Federal de Inversiones.

Dejo, amigos ministros de provincia, la Secretaría Gene-  
ral con enorme pena, ya que fué el principal obstáculo para la aceptación del  
cargo con que me honró el gobierno de la Nación estar desempeñando estas fun-  
ciones. Y tal vez porque estamos en una tarea en la cual no elegimos los pue-  
tos de lucha, sino que debemos estar donde podamos ser más útiles, es que de-  
cidí con dolor alejarme del Consejo Federal de Inversiones.

En la Asamblea permanecen aún muy pocos hombres de los  
que crearon el Conséjo, o que lo acompañaron en sus primeros pasos; sin embar-  
go, para ellos quiero testimoniar mi recuerdo aunque no estén presentes en es-  
ta oportunidad. Aunque reconozco que están dignamente representados por quiene

los han sucedido. Por otra parte, estoy seguro que ellos siguen acompañándonos moralmente día a día, cuando ven que este organismo que contribuyeron a forjar es una realidad en la vida argentina.

Les agradezco la confianza que tuvieron en mí, así como la amabilidad y generosidad de las palabras con que me han despedido. Estaré siempre presente en todas las tareas del Consejo Federal de Inversiones mediante los organismos en que actúe.

Quiere el destino que esté al frente de una institución que puede colaborar estrechamente con las labores del Consejo, y lo va a hacer en la medida de sus posibilidades y en la medida que lo requieran los señores ministros y la Secretaría General del Consejo Federal de Inversiones. Entre este organismo y el Banco de la Nación Argentina, el Banco Industrial de la República y los bancos provinciales puede realizarse una labor de conjunto para llevar adelante una tarea de promoción del interior argentino. Hasta sus últimas consecuencias. Comprometo la voluntad del organismo que ahora tengo la responsabilidad de dirigir, para esta labor de coordinación.

Desde todos los lugares donde actúo sigo siendo el hombre del interior, pero con un sentido nacional de las cosas, como lo tienen todos los señores ministros, que por ello están reunidos en un organismo que los nuclea para trabajar con un sentido nacional por el bien del país.

Con ese mismo espíritu con que llegué al Consejo Federal de Inversiones hoy lo abandono físicamente, pero quedo con ustedes para acompañarlos en todas las tareas y dispuesto a colaborar en cuanto se me requiera.

Agradezco nuevamente la generosidad que los animó al designarme Secretario General, y mucho más aún agradezco la generosidad de vuestras palabras de despedida. (Aplausos).

Sr. PRESIDENTE (Dr. Kesselman): Corresponde designar al nuevo Secretario General del Consejo Federal de Inversiones.

Tienen la palabra los señores ministros.

Sr. MINISTRO DE SANTA FE: Pido la palabra.

Señor Presidente: los señores ministros me han encomendado la grata tarea de proponer al reemplazante del doctor Freaza en el cargo de Secretario General del Consejo Federal de Inversiones. Se trata del doctor Alfredo Calcagno, joven graduado en la Universidad Nacional de La Plata con el título de abogado y que ha hecho de las ciencias económicas, sobre todo en lo que se refiere a desarrollo económico, una honda preocupación de su vida y de su actividad en los problemas argentinos.

Vinculado desde su iniciación al Consejo Federal de Inversiones, el doctor Calcagno ha desplegado en su elevada jerarquía una labor des tacable y remarcable por su empeño, dedicación, capacidad y lealtad con los su periores. En las ocasiones en que tuvo que reemplazar al doctor Freaza, el doc tor Calcagno se ha desempeñado plenamente y con altura.

He tenido oportunidad de conversar con él acerca del cargo que se le ha ofrecido. Manifestó su conformidad y expresó, frente a la inque tud de los ministros, que estaba dispuesto a prestar al Consejo su total laborio sidad, vale decir, dedicarse plenamente a las nuevas tareas, en perfecto ensam ble con las disposiciones de nuestra carta orgánica.

Teniendo en cuenta su anterior actividad desplegada en diversas tareas y que demuestra preocupación por superarse constantemente, en su foja de servicios encontramos antecedentes valiosos como, por ejemplo, gra duado en la Fundación Nacional de Ciencias Políticas de Francia en el año 1961; cursó en la C. E. P. A. L. tareas específicas del desarrollo económico; paralelamente tiene una remarcable gama de publicaciones, de artículos y de libros en castellano y en francés, todo lo cual sirve para ponderar, en breve reseña, una de las facetas de este joven valor. También en la función pública y en la docencia ha merecido los comentarios más elogiosos.

Todos estos antecedentes han sido objeto de nuestra consideración y al mismo tiempo servido para que nos decidiéramos a proponerlo para el cargo de Secretario General del Consejo Federal de Inversiones.

Por lo tanto, señor presidente, y respondiendo al mandato de mis colegas, propongo al doctor Alfredo Eric Calcagno como Secretario General del Consejo Federal de Inversiones.

Sr. PRESIDENTE (Dr. Kesselman): En consideración la propuesta formulada por el señor ministro de Santa Fe, en el sentido de designar Secretario General del Consejo Federal de Inversiones al doctor Alfredo Eric Calcagno.

- Asentimiento general.

Sr. PRESIDENTE (Dr. Kesselman): No habiendo ninguna manifestación en contrario, queda designado por unanimidad Secretario General del Consejo Federal de Inversiones el doctor Alfredo Eric Calcagno.

Por razones de orden privado, el doctor Calcagno no se encuentra en este momento presente, de manera que lamentablemente no podemos testimoniarle personalmente la satisfacción que representa su designación.

#### INTEGRACION DE LA JUNTA PERMANENTE

Sr. PRESIDENTE (Dr. Kesselman): Señores ministros: la honrosa designación de que he sido objeto hace algunos instantes, me pone en la necesidad de renunciar al cargo de representante de mi zona en la junta permanente, de manera que corresponde a los señores ministros designar el reemplazante de la zona Noreste. Dicha zona está integrada por las provincias de Corrientes, Chaco, Formosa, Misiones y Santiago del Estero. Siendo el cargo rotativo, hasta este momento lo han desempeñado las provincias de Misiones y del Chaco. En consecuencia, la designación debe recaer sobre una de las tres provincias restantes, es decir, Corrientes, Formosa y Santiago del Estero.

En consideración de los señores ministros.

Sr. MINISTRO DE BUENOS AIRES: Señor presidente: de común acuerdo hemos decidido proponer a la provincia de Corrientes en reemplazo de la provincia del Chaco.

- Asentimiento general

Sr. PRESIDENTE (Dr. Kesselman): Queda designada la provincia de Corrientes para integrar la Junta Permanente del Consejo.

Sr. MINISTRO DE CORDOBA: Señor Presidente: hago moción de que la Asamblea pase a un cuarto intermedio de 15 minutos a efectos de recibir la visita del señor Interventor Federal.

Sr. PRESIDENTE (Dr. Kesselman): En consideración de los señores ministros la moción formulada por el señor Ministro de Córdoba, en el sentido de que la Asamblea pase a cuarto intermedio por 15 minutos para recibir la visita del señor Interventor Federal.

- Aprobada.

Sr. PRESIDENTE (Dr. Kesselman): La Asamblea pasa a cuarto intermedio por 15 minutos.

- Es la hora 20 y 20.

A la hora 21 y 5 dice el:

Sr. PRESIDENTE (Dr. Kesselman): Señores ministros; tenemos el honor de contar entre nosotros al señor Interventor Federal de la Provincia de Córdoba.

Vamos a proceder a iniciar la parte de clausura de esta Conferencia. En primer término se informa a los señores ministros que la próxima asamblea extraordinaria se realizará en el mes de marzo próximo para considerar la distribución de los fondos de obras públicas. En esa oportunidad se fijarán el lugar y fecha de la próxima asamblea ordinaria, circunstancia que se habfa omitido aclarar en el informe anterior.

Señor Interventor Federal, señores ministros, señoras y señores: Dentro del marco imponente de las serranías y un tanto abrumado por la tradicional cortesía cordobesa, estamos llegando a la finalización de la V Asamblea del C. F. I. y ha sido otorgada a mi provincia el honor de ejercer la presidencia del organismo.

Es, en verdad, una grave responsabilidad aceptar tal mandato, máxime si se tiene presente que el señor ministro que representa a la provincia debe suceder a quien con tanto dinamismo y adecuado conocimiento técnico ha ejercido hasta hoy la importante tarea que ahora deberá afrontar, en la medida de las limitaciones de mi modesta capacidad.

Pecaría de insincero si no admitiera que mi pensamiento respecto a la forma en que han de ser encauzados los problemas del Consejo, están inspirados, en gran medida, en la tónica que ha sabido transmitirle el doctor Quilici, durante su eficacísima gestión y de allí que, atento también el pensamiento general de los señores ministros que integran el cuerpo, evidenciados a través de las distintas intervenciones en las deliberaciones, puede afirmarse que el C. F. I. continuará y afianzará la línea de conducta trazada en 1958, en históricas reuniones que pusieron de relieve las inquietudes de las provincias

en procura de la adecuada canalización de su hasta hoy contenido afan federalista y en un noble propósito de no ser meros espectadores sino partícipes del que hacer nacional en busca de su desarrollo económico.

Una extraordinaria euforia por hacer caracterizó el momento en que el C.F.I. fué creado; pero hasta a los ojos de los menos perspicaces se evidenciaba que no bastaba la voluntad de realizar, ni siquiera la posibilidad material de lograrlo, sino que además era menester coordinar ese afán federalista y esa decisión de trabajo con un sentido nacional, con un profundo sentimiento patriótico y también y fundamentalmente, con un adecuado asesoramiento técnico que evitara la improvisación con sus previsibles consecuencias.

Fué bajo el imperio del cúmulo de esas circunstancias que la primera reunión de Gobernadores encomendó la creación del Consejo, y en cumplimiento de ello, los ministros del ramo nos pusimos a la tarea de concretar la aspiración, con el auspicioso resultado de que da cuenta el accionar del organismo hasta el momento presente.

Dos aciertos incuestionables posibilitaron el éxito en aquella asamblea constitutiva realizada en la ciudad de Santa Fe: la designación del presidente en la persona del doctor Quilici y la posterior del Secretario General, doctor Freaza, a quienes creo debemos el reconocimiento público por la inteligencia y eficiencia puestas al servicio de una idea que lograron plasmar y ser factores decisivos de su realización.

Cabe ahora hacer la reflexión de que los organismos institucionales, al igual que las personas físicas, crecen y llegan a su mayoría de edad en que adquieren el ejercicio de la totalidad de sus derechos, pero al propio tiempo asumen también todas las obligaciones con que se completa y confirma su personería.

Creemos haber llegado a ese momento y es por ello que declaramos formalmente iniciada una nueva etapa, en que el aspecto organizativo

ya está superado y habremos de dedicarnos con todo entusiasmo y con el esfuerzo máximo, a las realizaciones concretas, imbuídos siempre de un sano sentido federalista, que no consiste solamente en el respeto a la autonomía política de cada Estado provincial, sino también en el concepto de la necesidad de concurrir a solucionar el problema de los más afligidos, no por sentido de generosidad, sino como consecuencia de nuestra obligación de argentinos, pues no puede haber una nación desarrollada con miembros componentes que se debaten en la imposibilidad de emerger de su estado de subdesarrollo, no obstante su mejor voluntad y más decidido propósito de salir de esa situación, de conformidad con el proceso general que vive no sólo nuestro país, sino toda América y el mundo en su integralidad.

Estamos asistiendo todos los días a profundas convulsiones sociales y políticas que tienen por escenario las diversas latitudes y ello no obedece sino a un permanente anhelo de subsistir en condiciones dignas a la calidad humana. En su medida es lo que ocurre con el interior de nuestro país, en particular en alguna provincia cuyos reclamos justos no pueden sino conmover al sentimiento argentino, no como lloro lastimero, sino como varonil reclamo del logro de sus legítimos derechos naturales.

En esta nueva etapa, pues, el Consejo ha de concretar en el presente año por lo menos, la realización concreta de tres o cuatro proyectos, según lo ha resuelto ya esta asamblea al considerar el despacho de comisión que trató el presupuesto para 1962 y el plan de trabajos a realizar.

El presupuesto es la herramienta para la ejecución del plan de trabajo, y esa herramienta ha sido suministrada con un sensible crecimiento, en la inteligencia de que las provincias aceptan con agrado un sacrificio más, cual es el mayor aporte que dicho presupuesto significa, en la medida que ese instrumento sirva para alcanzar los altos fines propuestos y que habrán de encararse con toda energía y con la firme decisión de vencer todos

los obstáculos que se opongan a su ejecución, cualquiera sea su naturaleza.

Además de los tres o cuatro grandes proyectos que se han de encarar, se habrán de concluir todos los otros trabajos ya iniciados y se comenzarán a realizar todos los nuevos que las circunstancias permitan, dentro siempre de los lineamientos generales de la carta orgánica y de las decisiones de la asamblea.

Se ha de hacer una adecuada diagramación del trabajo y su conocimiento tendrá la debida difusión entre las provincias y entes interesados. La Junta Permanente desarrollará una actividad conforme a las previsiones de la Carta Orgánica, y concorde con lo que reiteradamente se ha declarado y resuelto durante las distintas etapas de las deliberaciones de la asamblea.

Mediante el adecuado funcionamiento de la Junta Permanente y las frecuentes consultas de sus miembros representantes de las zonas con los integrantes de las mismas, se permitirá un conveniente intercambio de informaciones y un eficiente contralor sobre los organismos técnicos por parte de los señores ministros, que son quienes siempre han de dar la tónica del quehacer del Consejo, en virtud del principio de que es el poder político el que orienta y fija los lineamientos a que habrá de ajustar su trabajo el organismo de ejecución.

Pensamos que los técnicos han de ser del más alto nivel, sus trabajos deben estar ajustados a los últimos adelantos de la ciencia, de modo de aportar su valiosa colaboración a los fines perseguidos, pero, repetimos, orientados por las decisiones de los portadores de las jurisdicciones miembros, es decir, los ministros de Hacienda o funcionarios equivalentes, según reza la Carta Orgánica.

No quiero concluir estas palabras, sin señalar el hecho altamente significativo de que la designación para la Presidencia de la

Asamblea haya recaído en una provincia casi recientemente incorporada al concierto de sus hermanas, pues ello constituye una prueba evidente del alto grado de sentimiento federal alcanzado.

Y bien, señores, ha llegado el instante de declarar clausurada esta asamblea, y al así hacerlo, y como digno broche, habremos de escuchar la palabra del señor Interventor Federal de la Provincia de Córdoba (Aplausos).

Sr. INTERVENTOR FEDERAL DE LA PROVINCIA DE CORDOBA: Señor Presidente del Consejo Federal de Inversiones; señores ministros de Hacienda de las provincias argentinas, señor presidente del Banco de la Nación Argentina: Córdoba celebra hoy que hombres de gobierno, venidos de todos los rincones de la Patria -desde la lejana y casi legendaria Tierra del Fuego hasta las poéticas provincias nortefías de la guerra gaucha-, ha yan llegado hasta aquí y encontrado en nuestras serranías cordobesas el ámbito propicio para sus deliberaciones.

Reivindico ahora para la provincia de Córdoba el más cabal conocimiento del profundo significado que tiene la existencia y el funcionamiento del Consejo Federal de Inversiones. Córdoba, su población en particular, conoce, siente y vive la historia argentina; sabe de su federalismo y lo ha defendido y lo defiende como la capital de la Argentina mediterránea que siempre ha tenido como galardón.

Por ello, veo con alegría que el Consejo Federal de Inversiones haya celebrado aquí su Quinta Asamblea.

Los hombres que han guiado nuestra historia y, sobre todo, nuestra historia económica, han señalado distintas etapas en su evolución. La primera etapa, que comprende la época colonial y el primer período de nuestra emancipación, habría terminado a mediados del siglo pasado. Los conquistadores de América fundaron ciudades casi siempre a

orillas de los ríos con fértiles valles -la geografía marcaba el rumbo a la economía y a la política-, ciudades éstas que habrían sido centros de integración de economías regionales. Estas economías regionales que contaban con mercados incipientes florecieron aisladas, justamente por las distancias que los separaban de los otros centros.

Luego aparece una segunda etapa, señalada también por los estudiosos de la historia económica, que comienza con nuestra organización nacional. A partir del año 1880 el país experimenta una fuerte corriente inmigratoria.

La integración en el ámbito de la economía mundial tiene su expresión en nuestra producción agropecuaria y en la importación de los productos de la industria, que traen como consecuencia un desarrollo intenso de nuestra economía y un aumento de la renta nacional como tal vez no se conociera otro.

Esta etapa dió lugar a una configuración estructural de nuestra economía que habría de durar hasta aproximadamente el año 1930. Nuestro país debe hacer frente a esa situación, debe reaccionar y volver su mirada hacia el interior del país. En efecto; debe pensar en un desarrollo hacia adentro, después de una etapa de florecimiento y crecimiento hacia el exterior.

Con posterioridad, en virtud de un movimiento de reflujo económico, de vuelta al pasado, pero no al pasado con sus características de aislamiento, sino con otras nuevas de integración, se pensó en la necesidad de un planeamiento coherente y orgánico de la actividad productiva del país. Entonces, surge después del año 1958 la feliz idea y la afortunada resolución de crear este Consejo Federal de Inversiones, que hoy celebra su Quinta Asamblea.

Ese Consejo Federal de Inversiones debía tener a su cargo la organización de sus estructuras y dar los primeros pasos, los más

difficiles. A dos años de su funcionamiento, hoy podemos afirmar que está asegurada de una manera permanente la eficiente cooperación que este organismo ha de prestar al futuro económico del país. La labor desarrollada debida en gran parte -es justo reconocerlo- a la inteligente labor de su presidente, el señor ministro de Hacienda de la provincia de Santa Fe, doctor Quilici, y de su secretario general, doctor Freaza, ponen de manifiesto con elocuencia intergiversable el acierto de aquella iniciativa. Hoy no tenemos dudas con respecto a la supervivencia de este organismo, ni tenemos dudas tampoco con respecto a los fecundos resultados.

Sabemos, por las palabras dichas por el presidente en la asamblea inaugural y también por su secretario general, de cuáles fueron las dificultades iniciales. Sabemos cuál fué la meta que se trazaron y la labor a cumplir. Sabemos de su organización; de su doble departamento de desarrollo económico y asesoramiento técnico, y en la provincia de Córdoba -me place señalarlo- hemos tenido muy presente la asistencia de este organismo y hemos recabado su aporte, auspicio y ayuda en cuanto obra hemos considerado constructivo hacerlo para bien de los intereses públicos y privados de Córdoba. Es así como con el auspicio del Consejo Federal de Inversiones se ha llevado a cabo por un calificado conjunto de técnicos argentinos un estudio para el desarrollo agro-económico de una zona perfectamente delimitada del noroeste cordobés: la zona detrás de las altas cumbres: la zona del dique La Viña. Este trabajo toca a su término y ha de dejar al gobierno que nos suceda una base sólida y constructiva para iniciar una gran obra de promoción económica.

También fué con el asesoramiento del Consejo Federal de Inversiones que la provincia de Córdoba inició los estudios del aprovechamiento y desarrollo económico de los sistemas de los diques de Soto y de Pichanas, del noroeste de nuestra provincia. Además con el auspicio del Consejo se han llevado a cabo publicaciones de técnicos de Córdoba. El doctor

Arnaudo preside un equipo de jóvenes técnicos cordobeses que ha hecho es tudios sobre las transacciones gubernamentales, estructura impositiva, pro ducto bruto e ingreso de nuestra provincia, y tiene en elaboración otro.

Por último, el Consejo también prestó a este Estado su trascendente cooperación en el estudio y análisis de nuestro sistema tributario y código fiscal.

Este asesoramiento -quiero señalarlo- no puede interpretarse o entenderse en manera alguna en desmedro de la tarea más importante que cabe al Consejo Federal de Inversiones, cual es la del fomento armónico y coherente de nuestro desarrollo económico. Entendemos que como provincia nos importa mucho su distribución especial, pero hecha en función de pautas que deben ser, en primer lugar, la productividad para el más eficiente aprovechamiento económico de los recursos naturales. Pero para ello es menester conocer los recursos económicos, y es con ese fin que el Consejo ha iniciado su gigantesca tarea.

Así, en el futuro estaremos en condiciones de no im provisar. En mi corta experiencia en el gobierno de la provincia de Córdo ba, puedo señalar que cuando han llegado hasta aquí algunos calificados re presentantes de organismos financieros internacionales, nos han pregunta do concretamente para qué tipo de proyecto nosotros necesitamos financia ción y con gran sentimiento y tristeza nos hemos encontrado sin respuesta para esa pregunta, porque no hubo en el pasado argentino un Consejo Fede ral de Inversiones que pudiera planear y organizar un estudio completo de las necesidades públicas y privadas. Esa laguna es menester llenarla y ve mos con profunda satisfacción que el Consejo se propone hacerlo.

En esa etapa de la evolución económica que señalaba, volvemos un poco después a aquel pasado colonial del desarrollo de la economía nacional. Yo creo que no fué por acierto que conjuntamente con esa

evolución económica, donde tratábamos de crecer hacia adentro, se incorporaron al concierto de las provincias argentinas todas estas flamantes, pujantes y progresistas provincias que hoy acompañan a aquellas 14 que originariamente constitufan nuestra nación. El que vuestra Quinta Conferencia haya elegido como presidente de esta Asamblea al Ministro de Hacienda de una de esas flamantes provincias argentinas que se incorporaron al concierto nacional, confirma mis palabras.

Quiero, por último, referirme a otro aspecto de vuestra presencia en Córdoba. La reunión de los señores ministros de Hacienda ha sido y es nuestra preocupación. Nosotros sabemos, como experiencia de gobierno, de los resultados de vuestra conferencia y de la preocupación de todos vosotros respecto a uno de los problemas fundamentales que hoy más nos preocupa y que es la transferencia a las provincias de muchos de los servicios prestados hasta el presente por el Gobierno de la Nación.

La provincia de Córdoba -y creo que lo mismo ocurrirá en la mayoría de las provincias argentinas- vé con satisfacción la devolución a las provincias de la prestación de esos servicios: educación, salud pública, obras sanitarias, vialidad y otros, pero no queremos, en manera alguna, que la transferencia de dichos servicios redunde en desmedro de la solvencia financiera nacional y es por ello, señores Ministros de Hacienda, que dicha transferencia debe ir acompañada de un adecuado reajuste del régimen de coparticipación federal.

Quiero, para finalizar, felicitar a quienes en el Consejo Federal de Inversiones han tenido hasta aquí la responsabilidad de conducirlo y formular votos por el éxito de quienes hoy se hacen cargo de él: señor Ministro de Hacienda de la Provincia del Chaco, doctor Julio Kesselman, y doctor Alfredo Eric Calcagno. Les deseo mucho éxito en sus fun -

ciones y expreso en nombre del pueblo de la provincia de Córdoba la absoluta confianza de que este Consejo ha de llevar a buen fin su cometido.  
(Aplausos).

Sr. PRESIDENTE (Dr. Kesselman): Con las palabras que se acaban de escuchar del señor Interventor Federal de la provincia de Córdoba, declaro clausurada la Va. Asamblea del Consejo Federal de Inversiones.

-Es la hora 21, 30

---

RESOLUCIONES APROBADAS

RESOLUCION N° 1

CONSIDERANDO:

Que en la reunión inaugural de la Conferencia del C. F. I. realizada en la ciudad de Córdoba, en la sala de Radio Nacional el 8 del corriente, el señor Secretario General Dr. Julián F. Freaza dió a conocer el informe que prevee el inciso A del Art. 11 de la Carta Constitutiva y Art. 9, Inc. A, del Reglamento de la misma.

Que este informe ha sido examinado con posterioridad a través de una versión grabada que escuchara esta Comisión la que ha considerado que se ajusta en un todo a la labor realizada y fines del C. F. I.

Que en consecuencia corresponde pronunciarse sobre el mismo aprobándolo y aconsejando tal temperamento a la Asamblea.

Que con respecto a la memoria, se ha examinado debidamente contando con el asesoramiento que en el seno de la Comisión prestaron en representación de Secretaría General el Ingeniero José Enrique Bertrán, en lo relativo a Departamento de Desarrollo Económico, punto I, "Captación y análisis dinámico-integral de Informes. Estudios y planes sus interrelaciones". - y Punto II - "Elaboración de Planes que abarcan los aspectos de la promoción o de la ayuda del Desarrollo ya en proceso". - Luis Martín Corcuera, en lo referido al Departamento de Cooperación Técnica, Punto I - Estudios II Acción Directa y III Financia - miento y en lo relativo al punto C. " - Actividad de Capacitación y Entrenamiento, hablando el Sr. Felipe A. González Arzac sobre la actividad de asesoramiento jurídico.

Que de esos informes y del análisis efectuado se concluye que los trabajos realizados por los distintos Departamentos se han desarrollado dentro de los fines del C. F. I. y con la jerarquía y seriedad que hacen a los objetivos tenidos en cuenta para la creación del C. F. I.

Que en consecuencia esta Comisión entiende que la memoria examinada que por otra parte ha sido difundida a los señores Ministros y mencionada con amplitud en el informe público del Señor Secretario General, debe merecer la aprobación de la Asamblea, razón por la cual dictamina en tal sentido.

Por todo ello,

LA V REUNION DE LA ASAMBLEA  
DEL CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES

RESUELVE:

Artículo 1°: Aprobar el informe rendido por el señor Secretario General.

Artículo 2°: Aprobar la Memoria Anual presentada, en la parte correspondiente a 1961.

Artículo 3°: De forma.

RESOLUCION Nº 2

(Con abstención de la Capital Federal y reserva de la Provincia de Corrientes)

CONSIDERANDO:

Que la Comisión Nº 2 en cumplimiento de las tareas asignadas, ha analizado el Proyecto de Presupuesto de Gastos, Cálculos de Recursos y Plan de Trabajo para 1962 presentado por la Secretaría General del C. F. I.

Que el mismo refleja una estimación de recursos y distribución en partidas en un todo de acuerdo con los fines y normas legales establecidos por la Carta Orgánica; que la ejecución del Plan de Trabajo debe ajustarse a ciertas normas que concedan prioridad a algunas tareas conforme con los recursos que se disponen; que las partidas de gastos así como el cálculo de recursos fueron analizados y suficientemente aclarados, por los funcionarios responsables, en lo referente a los conceptos que las integran y las bases de estimación.

Por lo expuesto,

LA V REUNION DE LA ASAMBLEA  
DEL CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES

RESUELVE:

Artículo 1º: Aprobar el PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS E INVERSIONES del C. F. I. para el ejercicio 1962 y el PLAN DE TRABAJOS elaborados por la Secretaría General determinando que su ejecución deberá ajustarse a los siguientes puntos: a) Intensificar la difusión de los objetivos y la obra del C. F. I. en el interior del país utilizando los medios previstos en la correspondiente partida presupuestaria; b) Dar preferencia a la labor de cooperación técnica vinculada a estadísticas, catastro y relevamientos aerofotogramétricos; c) el Departamento de Desarrollo Económico deberá tratar de lograr en 1962, soluciones concretas para tres o más problemas del interior del país tratando en lo posible dar prioridad a proyectos que

tengan incidencias en provincias menos desarrolladas; d) La Secretaría General deberá formar un fichero de técnicos de todo el país, del cual se tomarán los nombres para futuros nombramientos y contrataciones, los que se proveerán por un régimen de concurso que será reglamentado por la Junta Permanente que determinará el sistema de excepciones.

Artículo 2º: Que en la elaboración de presupuestos futuros y en la parte relativa a planes de trabajo se prevean las partidas en forma discriminada para cada labor individual a realizar.

Artículo 3º: La partida de "Compensaciones del Capítulo I Gastos en Personal y la partida global de \$ 1.211.880. - m/n del apartado "Organización y Funcionamiento" serán debidamente discriminados por concepto de erogación y sometida a la aprobación de la Junta Permanente, en la primera reunión que efectúe esta última.

Artículo 4º: De forma.

RESOLUCION N°3

LA V REUNION DE LA ASAMBLEA  
DEL CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES

RESUELVE :

Artículo 1°: El Territorio Nacional de la Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sud, queda incluido en el régimen de ayuda federal a planes de obras públicas provinciales.

Artículo 2°: Hasta tanto se fije la cuota correspondiente a dicho distrito, se le hará participar de los fondos mencionados, mediante una suma de anticipo, cuyo monto será determinado por el Presidente de la Asamblea y el Secretario General, con previo conocimiento del señor Ministro del Territorio Nacional de la Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sud y de la Secretaría de Hacienda de la Nación.

Artículo 3°: De forma. -

Nota girada por el señor Gobernador de Misiones a las gobernaciones de todas las provincias y cuyo texto, presentado a la V Asamblea por el Ministro de dicho distrito fué aprobado como recomendación a la Secretaría General.

-----  
POSADAS, febrero 6 de 1962.

SEÑOR GOBERNADOR:

Con motivo de la V ASAMBLEA DEL CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES, tengo el agrado de dirigirme a V. E. a fin de proponer algunos lineamientos generales que entiendo, convendría apoyar en dicha emergencia.

Si bien es cierto el saldo de la tarea del Consejo ha sido ampliamente favorable, conviene reafirmar algunos principios generales, a fin de no perder de vista los objetivos primarios que movieron a los señores Gobernadores de Provincia a aprobar por unanimidad en la Primera Conferencia de Gobernadores la ponencia que recomendaba su creación.

Las consideraciones que siguen constituyen un enfoque general de diversos aspectos del funcionamiento del C. F. I. que, expuestas en forma un tanto sintética pretenden sin embargo interpretar con unidad el criterio expuesto.

DE LOS ORGANISMOS DE LA SECRETARIA GENERAL: Entendemos que de la Secretaría General deberían depender, con rango de Departamento, solamente dos organismos: el de Desarrollo Económico y el de Cooperación Técnica. Los demás no pueden tener el mismo rango, pues están dirigidos solamente a complementar las tareas que para el cumplimiento de sus funciones realizan los dos Departamentos arriba mencionados.

Pasando del aspecto formal a lo esencial de las tareas, analizaremos entonces el grupo de actividades que a nuestro juicio deberían desarrollar dichos Departamentos y el énfasis que habrá de ponerse en determinado tipo de tareas, para no perder de vista los objetivos fundamentales del C. F. I.

DEPARTAMENTO DE COOPERACION TECNICA: Funciones que deben estimularse o alentarse:

- I - Procurar el financiamiento de obras o empresas que tiendan al desarrollo económico local o regional.
- II- Promover la creación de instituciones financieras de fomento del desarrollo económico.

DEPARTAMENTO DE DESARROLLO ECONOMICO: Dice la Carta Orgánica del C.F.I. que "su misión es elaborar armónicos planes de desarrollo económico basados en una adecuada política de inversiones. . . " Es decir que esto significa habernos definido en cuanto a la necesidad de que la actividad económica general de la Nación se desarrolle orientadamente. - Supone, pues, la necesidad de contar con un plan global de desarrollo y con el o los instrumentos capaces de mantenerlo permanentemente actualizado, como así, la necesidad de crear medios de implantación concretos del Plan en la actividad de la Nación y las Provincias, tanto al nivel del sector público como privado. - Es evidente que encarar frontalmente esta responsabilidad implica acometer una tarea de extraordinaria envergadura, de la que seguramente resultará la necesidad de modificar y reestructurar más de un organismo, no sólo del Estado Nacional sino, aún, de los Estados Provinciales; pero es necesario reconocer que la elaboración de planes armónicos de desarrollo como establece la Carta Orgánica, sólo resultará posible al nivel regional, si estos planes están enmarcados en concepciones claras y definidas al nivel nacional. La eficacia de un plan de desarrollo regional depende, en una gran medida, de la consistencia que exista entre sus lineamientos y los del Plan que orienta la Política Nacional.

En conclusión, entendemos que la etapa preparatoria en que está empeñado el Consejo de Inversiones para el cumplimiento de este fin, debe tratar de concretarse en un intento de encarar en cola-

boración con otros públicos y privados una programación global al nivel nacional.

Desde este punto de vista, sería recomendable el establecimiento de un Convenio con la Junta Nacional de Desarrollo Económico recientemente creada por el Poder Ejecutivo y debería intentarse incorporar a esta tarea algunos Grupos que, como la Fundación Di Tella o el Departamento Económico de Fial o Techint realizan esfuerzos de análisis y estudios económicos, como también las Universidades. Entendemos que el Departamento de Econometría del Banco Central también puede ser sumado a una empresa de este tipo.

Al mismo tiempo que se coordinan los esfuerzos para lograr la formulación de un programa de desarrollo económico nacional, podría intentarse, una vez caracterizadas las regiones económicas (tarea en la cual está ya empeñado el C. F. I.) la solución del problema institucional que presentaría la creación de entes regionales cuya responsabilidad estaría dirigida a la concreción física de este programa de desarrollo.

CON RELACION AL DEPARTAMENTO DE COOPERACION TECNICA: Al analizar las funciones que deberán promoverse en este Departamento, hemos omitido expresamente la función de acometer los estudios de proyectos individuales. - Entendemos que esa función no compete al Consejo de Inversiones, sino a los Grupos de Consultores, pero entonces, si, compete al C. F. I. promover la creación de dichas agrupaciones, como así estudiar un régimen de fiscalización de los mismos que permita asegurar a los entes públicos y privados la seriedad técnica de tales organizaciones. - Creemos que una adecuada legislación que estimule la utilización de los Grupos de Consultores y que incluso, contemple facilidades crediticias para los mismos debería al mismo tiempo contener medidas destinadas a la fiscalización, ya sea a través de las Universidades u otros entes públicos que pudieran ofrecer igual garantía para ese contralor.

En cambio, hemos creído conveniente que este Departamento realice la promoción de instituciones financieras de fomento del desarrollo Económico. - Estas deberían integrarse, entendemos, primeramente al nivel regional buscando una íntima colaboración entre ellas y las grandes organizaciones del crédito de la Nación (Banco Industrial y de la Nación). Ello, permitiría revisar algunas reglamentaciones anacrónicas como asimismo tender hacia la implantación del crédito orientado en el país.

Estas consideraciones serán expuestas por el Señor Ministro de Economía y Obras Públicas de mi Provincia, en ocasión de discutirse el Plan de Trabajos en la V Asamblea del Organismo.

Saludo a V. E. con mi más alta y distinguida consideración.

Dr. César Napoleón Ayrault  
Gobernador  
Provincia de Misiones

TEXTO DE LA NOTA DE RENUNCIA PRESENTADA A LA V ASAMBLEA  
DEL CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES POR EL SECRETARIO GE-  
NERAL DR. JULIAN FRANCISCO FREAZA

-----  
BUENOS AIRES, 2 de febrero de 1962.

SEÑOR PRESIDENTE:

Con motivo de haber sido designado Presidente del Directorio del Banco de la Nación Argentina, vengo a renunciar al cargo de Secretario General del CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES.

Lamento que esta circunstancia me obligue a alejarme de tareas que desempeñé con entusiasmo y dedicación, ampliamente solidariado con los propósitos del organismo y con las directivas del señor Presidente y de los miembros de la Asamblea y de la Junta Permanente. En este sentido, creo haber cumplido con lo manifestado al aceptar las funciones, y en especial, con el compromiso asumido de "anteponer al interés regional el de la Nación, a través de una consideración igualitaria, en el afecto y en la gestión, de todas las Provincias".

Ruégole elevar la presente a la H. Asamblea, reiterándole mi profunda satisfacción por haber podido contribuir a la materialización del CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES, entidad que considero la creación más importante del actual período de gobierno, y que se debe a los esfuerzos del señor Presidente y a la lúcida visión de quienes han intervenido, en una forma u otra, en su formulación y actuación.

Saludo al señor Presidente y a los señores Miembros de la Asamblea con mi más distinguida consideración.

Fdo. JULIAN F. FREAZA

Al señor Presidente  
de la Asamblea del  
Consejo Federal de Inversiones  
Doctor JUAN A. QUILICI  
SU DESPACHO